



**CAMINO HACIA EL EMPODERAMIENTO Y LA ACCIÓN DEMOCRÁTICA:
PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS Y DEBERES PARA
NIÑOS DE SEXTO GRADO**

Tesis presentada a la

Facultad de Educación y Humanidades de la

Universidad Militar Nueva Granada

Como requisito parcial para la obtención del título de

Magister en Educación

Por

Rosa Cristina Caracas Rodríguez

Dirigido por

Mauricio González Bonilla

Cajicá, septiembre, 2016

Dedicatoria

A mis padres que me han dado la existencia; y en ella la capacidad de superarme y desear lo mejor en cada uno de mis pasos, por este camino de dificultades, afanes y alegrías en mi vida. Gracias porque su compañía y apoyo han ayudado a forjar la persona que ahora soy.

A mi hijo que ha consolidado mi existencia y a mis hermanas que han sido un apoyo incondicional para la búsqueda de metas en mi vida.

Reconocimiento

Agradezco en primer lugar a Dios, a la Virgen por darme siempre aliento en mi vida.

A la universidad Militar por hacerme parte de su comunidad e imprimir un sello de evolución personal y académica, a mis maestros que han contribuido en mi formación integral. En especial a Diana Oliveros porque iluminó mi camino en la culminación de mi tesis y a Mauricio González por el ánimo que a diario imprimió durante el tiempo de estudio.

A mis amigas Yelsi y Lucia que han motivado mis sueños y esperanzas.

A mis estudiantes de grado sexto que hicieron posible la realización de este trabajo.

Y a todas las demás personas que me colaboraron en este proyecto de mi vida.

Resumen

Este proyecto de investigación se centra en la propuesta de reflexión y acción desde la enseñanza en derechos y responsabilidades a un grupo de estudiantes de grado sexto, desarrollando procesos pedagógicos y metodológicos que se adapten a sus intereses y permitan involucrarlos en las actividades de acción democrática, por ello y aunque se inicia con los conocimientos básicos de DDHH el fin último es llegar a la concienciación de la importancia de hacer valer los derechos y respetar los de los demás como regla fundamental para la vida en comunidad. Por este camino se brindan algunos elementos que buscan algunos el empoderamiento y la decisión en su participación en escenarios académicos democráticos propios de los ambientes escolares que forman parte de la vida del estudiante y constituyen las bases de su formación como ciudadano y sujeto de derechos.

El proyecto partió de una revisión literaria, de la observación diaria en diferentes escenarios escolares: el aula de clase, el momento de ingresar el colegio, el descanso, la participación en formaciones, izadas de bandera y otras actividades culturales organizadas y programadas desde las diferentes áreas de estudio. Todo lo anterior permitió establecer las categorías de análisis y la metodología del trabajo para dar respuesta a la pregunta de investigación; ¿Conocer sobre los derechos de niños y jóvenes ayudará a que ellos se empoderen de los mismos y puedan actuar en escenarios académicos democráticos? Teniendo la pregunta y el objetivo general basado en ella, se utilizó el método de investigación acción que partió de una observación natural, la aplicación de una encuesta para conocer qué tanto sabían los estudiantes del tema y de allí planear los talleres, evaluarlos, hacer los respectivos diarios de campo después

de haberlos desarrollado, buscando la respuesta a la pregunta de investigación y así mismo al objetivo general.

Como resultados de los análisis de la información recolectada se puede decir que los estudiantes de este grupo recibieron la información y la transformaron en nuevo conocimiento, pero esto, no fue suficiente porque en el momento de observar y evaluar sus comportamientos en aquellos escenarios democráticos, culturales o de formación académica participativa, no se evidencia la apropiación y principios sólidos de formación en empoderamiento proporcionado por el conocimiento de derechos y deberes o responsabilidades del estudiante. Tampoco se logró dar la seguridad y motivación en los estudiantes para actuar en caso de ser observadores o parte de sucesos que alteran el orden de las actividades y que los comprometen como defensores de los derechos de los jóvenes que están iniciando su ciclo de básica secundaria. Esta situación dio paso a una propuesta pedagógica que se presenta en la discusión y que muy seguramente aportará a la construcción de un camino de participación democrática y del empoderamiento con respecto a los DDHH por parte de los niños y niñas que ingresan a básica secundaria.

Tabla de contenido

Dedicatoria	ii
Reconocimiento	iii
Resumen	iv
Tabla de contenido.....	vi
Tabla de ilustraciones	viii
Lista de tablas	ix
Capítulo 1	1
Problema, pregunta y justificación.....	1
1.1. Problema	1
1.2. Pregunta problema	2
1.3. Justificación	3
Capítulo 2	6
Objetivos y Línea de investigación	6
2.1. Objetivo general.....	6
2.2. Objetivos específicos.....	6
2.3. Línea de investigación	7
Capítulo 3	8
Marco de referencia	8
3.1 Origen de los derechos de los niños.....	8
3.2. Historia de los derechos del niño	13
3.3. Definición de niño desde los marcos legales.....	20
3.4. Relación entre derechos y deberes de los niños	20
3.5. Como se ha definido el concepto niño, niña y adolescente a través del tiempo.....	26
3.6. Como se define niño desde la psicología	30
3.7. Pedagogía para la liberación Paulo Freire	33
3.8. Democracia y participación democrática	34
3.8. El empoderamiento en procesos educativos	36
Capítulo 4	38
Marco Metodológico.....	38
4.1. Método	39

4.2. Instrumentos.....	39
4.3. Muestra.....	41
4.4. Criterios de inclusión.....	41
4.5. Criterios de exclusión.....	42
4.6. Proceso metodológico	42
4.7. Análisis	42
Capítulo 5	44
Resultados.....	44
5.1. Qué tanto se aprendió sobre derechos y deberes	44
Capítulo 6	64
A modo de discusión: derechos y empoderamiento	64
6.1. Pensando en acciones pedagógicas sobre el empoderamiento sobre derechos y deberes	76
Capítulo 7	87
Conclusiones	87
Referencias bibliográficas.....	92
Anexo A. talleres clase de ética y valores. Conocer los derechos camino para el empoderamiento y la acción democrática	95
Anexo B. diarios de campo correspondientes al desarrollo de los talleres	112
Anexo C. Cuestionario inicial y final	118

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Personas y lugares de aprendizaje sobre derechos. Encuesta inicial y final.	48
Ilustración 2. Comparación entre identificación de derechos y deberes en encuesta inicial y final.	49
Ilustración 3. Acciones frente a la participación democrática.	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 4. Acciones frente al conocimiento sobre derechos y deberes.	56
Ilustración 5. Acciones frente a situaciones que involucran valores.	59
Ilustración 6. Apreciación frente a los valores en un contexto.	¡Error! Marcador no definido.

Lista de tablas

Tabla 1. Derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes (sintetizados), a partir del aporte de Martínez (2010).	26
Tabla 2. Comparación primera y segunda encuesta sobre explicación de derechos.	46

Capítulo 1

Problema, pregunta y justificación

Colombia es un país que ha estado envuelto en problemas de conflictos y violencia desde hace muchos años, muchas de las familias de nuestros estudiantes han sido víctimas de hechos violentos e incluso, algunos de ellos se han desplazado de sus territorios para ubicarse cerca a la ciudad capital en busca de oportunidades, enfrentando todo tipo de circunstancias en su calidad de víctimas del conflicto.

Sin embargo, desde octubre del 2012 Colombia dio inicio a los diálogos de paz con las FARC, con el objetivo de terminar con más de cincuenta años de violencia. El acuerdo de paz firmado en agosto y todo el proceso anterior y venidero ha permitido volver a escuchar palabras como: diálogo, respeto, derechos, deberes y sobre todo paz. No obstante, del discurso a la acción se requiere de un mayor tiempo y de construir procesos de post acuerdo en el que participen todos los sectores sociales y en donde la institución educativa vuelva a tomar un lugar preponderante.

1.1. Problema

Desde las comunidades escolares es necesario trabajar en la búsqueda de una paz mental, de una paz que empiece desde el respeto y la aceptación de unos valores de convivencia. Los niños y jóvenes deben saber que para poder convivir en armonía es necesario conocer y tener presente en todo momento que hay unos derechos y unos deberes proclamados desde la Constitución Nacional y que traspasan las fronteras nacionales, porque son propios de todos los niños, niñas y jóvenes del mundo.

Los niños son el futuro y ellos son los que construirán una verdadera paz, en la que todas las personas sean consientes que independientemente de la edad, la cultura, el origen, su credo o cualquier otra circunstancia, poseen unos derechos que se deben respetar, pero también tienen unos deberes que cumplir. A cada derecho le corresponde un deber, de esta manera, si se tiene el derecho a la educación se tiene el deber de asistir y la responsabilidad de estudiar y si se tiene el derecho de no ser agredido se tiene el deber de no agredir a los demás o si se tiene el derecho a la salud se debe ir al médico, seguir tratamientos e indicaciones, comer adecuadamente, no ingerir sustancias que degraden su salud física y mental y no causarse daño ni causárselo a los demás.

El problema de la investigación surge de la observación cotidiana a un grupo de estudiantes de grado sexto, que están entre los 12 y 13 años de edad y pasan por la transición de la básica primaria a la básica secundaria. Ellos están en constante interacción con sus compañeros y con los de otros grados, en su convivencia diaria se observan dificultades en el manejo de conflictos y en el acatamiento a las normas dadas a través del Manual de Convivencia. Esto permitió ver que hay dificultades en el respeto a las normas de convivencia y los valores básicos para vivir en comunidad.

1.2. Pregunta problema

Comprendiendo esta problemática, que no solo le corresponde a los estudiantes del grado sexto sino que se presenta en toda la institución y después de hablar con los jóvenes de grado sexto sobre la importancia de reconocer que hay unos derechos pero también unas responsabilidades y unos valores mínimos que garantizan una sana convivencia y la posibilidad

de construir un bienestar de y para la comunidad. Pero, la acción pedagógica muchas veces se queda en niveles de lo teórico y de mera transmisión del conocimiento, por ello la pregunta que surge es: ¿Conocer sobre los derechos de niños y jóvenes ayudará a que ellos se empoderen de los mismos y puedan actuar en escenarios académicos democráticos?

1.3. Justificación

Desde la experiencia se ha percibido que los niños de grado sexto atraviesan una transición de la básica primaria a la básica secundaria, que genera crisis en ellos porque dejan de ser niños de primaria pero aún no se sienten como niños de secundaria; no obstante se perciben con una mayor libertad y autonomía. Estos niños son observadores y críticos frente a lo que hacen o dejan de hacer sus pares y superiores. Sin embargo en el momento de hablar de situaciones particulares o defender su punto de vista, opinión, reclamo o decisión, su discurso carece de argumentos apropiados y elocuentes y se prefiere callar antes de enfrentar una situación que aún no saben manejar.

Adentrar a los niños en la argumentación, la extensión de su libertad y autonomía es parte de la meta de esta investigación, ya que de no hacerlo podría suceder que el niño abandone estas posibilidades y entre en un estado de no afectación ante lo que sucede y asumir comportamientos más en su defensa o buscar respuestas en sus pares o amigos, muchas veces evadiendo los inconvenientes.

Es por tanto, necesario fortalecer una competencia comunicativa y espontánea en estos niños de sexto grado, habidos de energía, alegría y deseos. Los niños de este grado están entre los once y trece años en su mayoría, siendo necesarios beneficiar su espíritu activo y de fácil expresión para acercarlos de forma práctica al conocimiento, análisis y

apropiación de sus deberes y derechos, los cuales les han sido otorgados por constitución y leyes nacionales e internacionales. Esto les permitiría desde una edad temprana, entrar en la apropiación de un discurso propio y de una capacidad además de comunicativa crítica ante la vulneración u omisión de sus derechos. Muchos de los niños se ven involucrados en circunstancias, frente a las cuales no saben cómo defender su integridad física o moral por falta de conocimiento sobre sus derechos y sus deberes. En ocasiones por ser niños se les intimida, se les amenaza y en realidad se dejan muchas situaciones perjudiciales por falta de conocer y defender los derechos que se les ha otorgado.

Todo esto, sin olvidar que al lado del derecho esta correspondido un deber que los padres y adultos deben exigir en la misma medida en que sus derechos son proporcionados y que la idea es pensar los alcances de este conocimiento en la vida y en la búsqueda de una apropiada convivencia y bienestar social.

Por otra parte los niños actúan sin pensar mucho en el otro, ya que algunas veces no son conscientes de que los derechos son universales y corresponden a todo ser humano. Entonces, así como se es poseedor de los derechos se deben respetar los de los otros. Siempre se ha dicho; que el acercarse al conocimiento, el investigar sobre un tema y apropiarse de él, hace personas más responsables, con una autonomía sana y con un verdadero ánimo de participación y convivencia.

Entonces, los educadores y agentes activos en el fortalecimiento de procesos de pensamiento crítico, deben ampliar su labor a la instrucción académica, beneficiando así la formación integral de los niños con quienes comparten la mayor parte del día, ayudándolos por medio de metodologías y actividades pedagógicas a que despierten su espíritu crítico,

analítico, reflexivo, propositivo y de formación en autonomía frente a las decisiones que toman ante determinadas situaciones, que les exijan pensar en defender sus valores, su integridad física y moral, basados en el conocimiento concienzudo de sus derechos y deberes.

Con esta propuesta se pretende generar espacios para desarrollar actividades para la lectura, comprensión, expresión y difusión de los deberes y derechos fundamentales de los niños y niñas colombianos, representados en un grupo de estudiantes de grado sexto, quienes están pasando por una etapa de transición entre la niñez y el ser joven, lo que genera variedad de situaciones en los diferentes ambientes en los que crecen; la casa, la escuela y otros espacios que comparten con su compañeros y amigos, en lo social y lo individual. Estos se convierten en espacios para aplicar de forma armónica el conocimiento sobre sus derechos y deberes, permitiendo actuar con eficacia y rechazando cualquier forma de agresión frente a ellos.

Capítulo 2

Objetivos y Línea de investigación

2.1. Objetivo general

2.1.1. Desarrollar procesos pedagógicos para la formación en derechos y deberes de los niños y jóvenes del grado sexto del colegio Antonio Nariño de Cajicá, buscando su empoderamiento y su acción en escenarios académicos democráticos.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Planear acciones pedagógicas sobre enseñanza de derechos y deberes para niños y jóvenes teniendo en cuenta sus niveles de comprensión en derechos y apropiación de los mismos.

2.2.2. Sensibilizar el grupo de estudiantes de sexto grado del I.E.D. Antonio Nariño con estrategias pedagógicas sobre los valores como base y fuente de derechos y deberes.

2.2.3. Ubicar al niño y joven como sujeto de valores a través de la comprensión de los procesos históricos que ha atravesado la sociedad y de la correspondencia entre derechos y deberes.

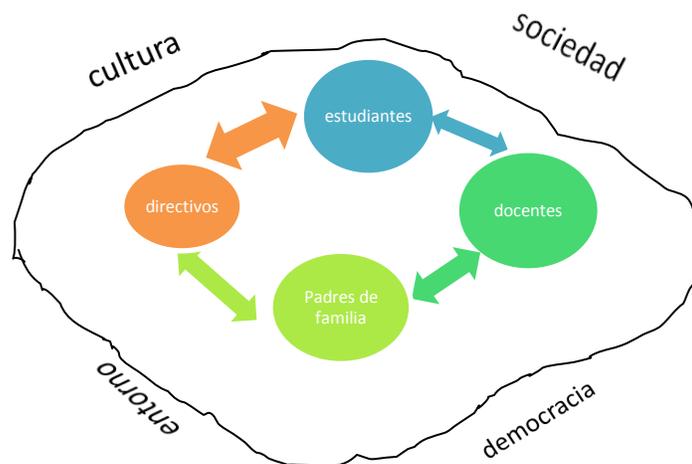
2.2.4. Evaluar a partir de las acciones pedagógicas propuestas los resultados en cuanto a los procesos de conocimiento y empoderamiento en derechos y valores de estudiantes de

sexto grado del I.E.D. Antonio Nariño y su resolución en acciones y escenarios académicos democráticos.

2.2.5. Reflexionar sobre la importancia de los procesos pedagógicos de enseñanza en valores para el empoderamiento de los niños y jóvenes como sujetos de derechos y su posterior acción en escenarios académicos democráticos.

2.3. Línea de investigación

Esta investigación esta direccionada hacia educación y sociedad, se busca comprender la educación en sus diversas relaciones con el sujeto, la cultura y la sociedad, viendo al estudiante como sujeto activo y participativo lo que permite analizar la pertinencia de la institución como espacio público de construcción de ciudadanía y democracia.



Capítulo 3

Marco de referencia

Los niños y jóvenes alumnos en las aulas, son sujetos, que aunque no posean una cédula que los identifique como ciudadanos son poseedores de unos derechos que se les otorgaron desde 1924, cuando la liga de las Naciones Unidas aprobó la declaración de los derechos del niño, también llamada declaración de Ginebra, donde en cinco artículos se reconocen las principales necesidades de los niños y las niñas. Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño (1924) “un texto histórico que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de los adultos hacia ellos” Estos en especial se basaron en las responsabilidades que debían tener los adultos con los niños.

3.1 Origen de los derechos de los niños

Interesa a este proyecto hacer un breve recuento del origen de los derechos de los niños, ya que éstos se constituyen el tema principal de esta investigación. Mucho se habla de campañas y de programas que protegen y velan por los derechos de los menores de edad, pero en realidad, ellos no conocen mucho sobre sus derechos y menos aún sobre las oportunidades que tiene para defenderlos. No se puede hablar ni bien ni mal de lo que no se conoce, tampoco se le puede defender. Siendo los derechos de los niños una garantía para fortalecer su formación como ciudadano de derechos, estos jóvenes necesitan conocer y apropiarse de la historia de la declaración de los derechos de los niños, cuando se entiende el origen de las cosas probablemente se va asumir de manera más responsable.

Hablando de la historia de la declaración de los derechos de los niños, encontramos que, el primer esbozo de lo que en 1989 se constituye en los derechos de los niños fue un documento redactado por Eglantyne Jebb, quien junto con su hermana Dorothy Buxton, fundó en Londres en 1919 la fundación “Save the children” para proteger y ayudar a los niños afectados por la guerra. Este primer documento fue perfeccionado poco a poco y especialmente, después de la segunda guerra mundial cuando hubo muchos niños y jóvenes víctimas de estos hechos. A raíz de esta tragedia se creó en 1947 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, reconocido como UNICEF, y con estatus de organización permanente en 1953.

Desde estas primeras formas de protección de los niños en el mundo, se fueron generando más propuestas con el propósito de aumentar la protección de los niños y de favorecer sus derechos. Entonces, desde 1948 la declaración de los derechos de los niños establece la asistencia al niño desde la maternidad. Ya para el año de 1959 la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del niño en diez principios. Este documento se convirtió en la base de la declaración Universal de los derechos del niño.

Para esta época muchos países empezaron a agregar artículos que complementarían estos derechos. La ONU, que venía trabajando en los derechos de los niños declara el año de 1979 como el año Internacional del Niño. Durante este año hubo un cambio de espíritu y pensamiento frente a la defensa de los derechos del niño y la apertura a propuestas que enriquecieran este documento.

Todos estos esfuerzos hechos por Polonia, Francia y otros países europeos fueron dignificando los derechos de los niños. Así, el 20 de Noviembre de 1989, la Asamblea aprobó la Convención sobre los Derechos de los Niños. Este documento consta de 54 artículos que establece los derechos económicos, sociales y culturales de los niños.

Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño. Convención sobre los Derechos del Niño 1989. Para el año 2002 se radicó el protocolo facultativo de la carta internacional sobre los derechos del niño en conflictos armados que entró en vigor en el año 2002, por medio de este documento se prohíbe que los menores participen en conflictos armados.

Los derechos de los niños están vigentes. Sin embargo, son pocos los jóvenes que se han preocupado por analizarlos, muchos de los niños colombianos viven en situaciones difíciles en sus casas, con sus compañeros o con otros particulares que están vulnerando sus derechos. Es tiempo de sensibilizar a los estudiantes y hacerlos responsables de la defensa de sus derechos. En esta tarea se ven comprometidos los padres, docentes y personas responsables de su educación y formación. Como menores de edad necesitan la orientación y acompañamiento de un adulto, no en calidad de dependencia total como dice Bruñol (1997) que el niño desde la Convención de los

Derechos del Niño en 1989 deja de ser un objeto protegido y sometido a la autoridad de sus padres para convertirse en un sujeto de derechos, pero un sujeto de derechos muy especial ya que goza de la protección de la familia, la sociedad y el estado. Por lo anterior es obligación del Estado garantizar la divulgación de los derechos del niño, sin dejar del lado que la orientación del adulto debe hacerle comprender como dice Bruñol (1997) que los derechos generan una necesaria consecuencia que son las obligaciones que de ellos se derivan para con la sociedad, la familia y el Estado.

El anterior discurso se escucha en toda campaña política, en los medios de comunicación, en los Proyectos Educativos Institucionales, pero no emerge en el discurso diario de los niños, quienes son los protagonistas de todas estas campañas, una gran mayoría de ellos no saben que existe un documento legal, que sus derechos son parte de la Constitución Nacional y que por lo tanto es obligación conocerlos, difundirlos, defenderlos y respetarlos. Solo con el pleno conocimiento y empoderamiento de los mismos se daría un paso seguro hacia la democracia participativa e igualitaria, solo de esta manera se lograría una mejor convivencia, dentro del hacer respetar sus derechos y respetar a los de los demás, Bruñol (1997) recuerda que el Documento de la Convención de los Derechos del niño significa que los niños, como sujetos de derechos y portadores de una autonomía dentro de una toma de decisiones ética, van creciendo y se va haciendo junto a su evolución física, mental y social y de la misma manera se hace portador de una creciente responsabilidad por sus actos lo cual los llevaría a ser plenamente responsables de sus acciones ilícitas.

Como se expuso en los párrafos anteriores, es necesario que los niños se apropien de un discurso sobre sus derechos y la responsabilidad de unas obligaciones generadas desde la

apropiación de sus derechos y el respeto por los de los demás. En esta tarea puso el empeño esta investigación, en cuanto buscó fortalecer al grupo de estudiantes escogido en este aspecto.

Este proyecto de investigación tuvo como propósito demostrar que, el campo educativo es una oportunidad de cambiar esa acción limitada a la que está llegando la educación, esa educación utilitarista, cuyo principal objetivo es la formación técnica y tecnológica, olvidando la formación del ser humano, que siente, que vive, se equivoca, aprende de otros, convive con otros y con ellos forma una verdadera comunidad. Nussbaum (2010) dice que el principal objetivo de la educación en la actualidad es enseñar a los estudiantes a ser seres económicamente productivos al servicio de otros, por lo tanto lo importante es formar laboralmente, preparar al ser humano para contribuir a la economía de los países capitalistas. Todo esto hace que la educación se haya olvidado de la capacidad para criticar la autoridad y para sentir compasión de las personas diferentes o que por una u otra razón están marginadas. Nussbaum (2010) dice “la pérdida de habilidades asociadas a la formación humanística está poniendo en peligro la salud de las democracias y la esperanza en un mundo basado en el respeto mutuo entre seres de distintas latitudes y geografías” (p.329).

La anterior es una realidad observada y vivida en los ámbitos educativos colombianos, donde se hace caso a los requerimientos hechos desde el mercado y los países capitalistas, que exigen la formación técnica o para el trabajo, con asignaturas encaminadas en esta búsqueda como el emprendimiento, que busca formar un pensamiento utilitario al servicio de quien requiera su fuerza de trabajo capacitada en un oficio particular. Por otra parte, las oportunidades de los jóvenes en su futuro son muy inciertas y sin ningún horizonte práctico, de tal manera que los jóvenes en los colegios no se interesan por el enriquecimiento de sus conocimientos, por la

lectura, por su formación académica y por su entendimiento y pensamiento crítico frente a los fenómenos sociales mundiales que de alguna manera afectaran sus vidas para bien o para mal.

Por otra parte, Nussbaum (2010) habla de una crisis de la educación, tomada desde la pérdida progresiva de la importancia de las áreas que tienen que ver con las humanidades, las artes, el juego que son cuestiones fundamentales en el desarrollo de una personalidad sana. Nussbaum (2010) habla de la importancia de recordar que ni la empatía ni el sentir y pensar como el otro son procesos automáticos, sino que se requiere de proporcionar experiencias, oportunidades y espacios que lleve a los jóvenes a dejar el egocentrismo y cultivar la capacidad de preguntarse por su propio mundo interior y el de los demás.

Las anteriores razones conducen a pensar que es necesario retomar y dar importancia a actividades académicas que se han ido perdiendo como la música, la pintura, las manualidades y toda esa parte artística, el juego para permitir una verdadera y funcional formación en valores, de tal forma que este proyecto retoma actividades de esta naturaleza, programadas en unos talleres que permiten al estudiante reconocer que el otro es tan importante como él y que merece ser tratado como todo ser humano quiere ser tratado, reconociendo los derechos proporcionados desde la parte legal y siendo consciente que esos derechos son tan propios como de todo ser humano con quien se comparte de diferentes maneras.

3.2. Historia de los derechos del niño

Los derechos del niño están aprobados desde el 20 de Noviembre de 1989 por la Convención Internacional sobre los derechos del niño y vigentes desde el 2 de Noviembre de 1990. Naciones Unidas Derechos Humanos (1989) “Convención sobre los derechos del niños Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de

20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49” (Naciones Unidas, 1989). Este contempla 54 artículos que recogen los derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos de todos los niños del mundo, por otro lado contempla que la aplicación de estos derechos es obligación de todos los gobiernos y observa y define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como padres, docentes, profesionales de la salud, investigadores y especialmente los mismos niños y niñas. Denota también que la infancia tiene derecho a cuidados especiales y reconoce que los niños y niñas deben crecer en un ámbito de felicidad, amor y comprensión.

El 20 de noviembre, día especial para los niños por ser aprobados sus derechos, se institucionaliza como Día Internacional de los Derechos del Niño o día Universal de la Infancia. Esta fecha es para recordar que los niños no solo son ciudadanos sino que son el presente y el futuro de nuestra sociedad, que son personas con derechos universales, pero que necesitan de la protección y el cuidado de sus padres, familiares o en caso de no estar ellos, del Estado. Naciones Unidas (1989) “Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño; el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (Naciones Unidas, 1989).

Esta Convención sobre los derechos del niño, contempla los 54 artículos, donde se determina desde el concepto de niño y poco a poco va ampliando los derechos que son otorgados a los niños. Naciones Unidas (1989) “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (Naciones Unidas, 1989). El segundo

artículo menciona la obligatoriedad de los países para hacer cumplir los derechos de los niños; el tercero menciona la prioridad que deben tener toda institución pública o privada para atender a los niños; el cuarto artículo menciona sobre el deber del estado de tomar todas las medidas administrativas, legislativas o de cualquier otra índole con el fin de garantizar la efectividad de los derechos del niño en toda instancia y lugar; el quinto trata sobre el respeto por la responsabilidad que tienen los padres, sus familiares y en su caso la comunidad frente al cumplimiento con los derechos del niño; el sexto artículo tiene que ver con el derecho a la vida; el séptimo artículo menciona el derecho a un nombre y una nacionalidad; el octavo menciona el derecho a preservar su identidad; el noveno protege el derecho de los niños a estar con sus padres salvo que por alguna circunstancia no le sea favorable; el décimo habla sobre la exigencia que se hace a quien saque un niño del país de contar con los permisos de los padres.

Los siguientes diez artículos enuncian lo siguiente: el once habla de la protección de los niños cuando son trasladados fuera del país, el artículo doce y trece habla del derecho de los niños a expresarse libremente, el artículo catorce menciona la libertad de credo y pensamiento, el quince tienen en cuenta la libertad de asociación, el dieciséis de favorecerlo de ataques ilegales a su honra y reputación; el diecisiete da derecho a acceder a información por cualquier medio; el dieciocho favorece el hecho de que los niños crezcan en compañía de sus padres, el diecinueve protege al niño de todo tipo de maltrato y abuso; el veinte habla de la protección del estado sobre los niños temporal o definitivamente privados de su medio familiar.

Continuando con otro grupo de diez artículos mencionamos: el veintiuno sobre la protección y responsabilidad del estado frente a proceso de adopción; el artículo 22 trata de la favorabilidad de un niño que obtenga la condición de refugiado; el artículo 23 trata de cómo los países debe garantizar una vida plena a aquellos niños mental o físicamente impedidos; el

artículo 24 menciona la necesidad de compromiso con el derecho del niño a disfrutar de unas buenas y altas condiciones de salud; el 25 garantiza la protección del menor que se ha internado en una institución por motivos de salud física o mental; el 26 habla del reconocimiento a todos los niños del derecho de beneficiarse de una seguridad social; el 27 habla de que los estados deben garantizar el derecho a un desarrollo adecuado físico, espiritual, moral y social; el 28 garantiza el derecho de los niños a la educación; el 29 menciona los fines a los cuales debe estar encaminada la educación de los niños, el 30 garantiza el respeto a los niños que pertenecen a grupos sociales minoritarios.

Extendiéndonos en otros 10 artículos tenemos: el 31 garantiza la participación del niño en el descanso y esparcimiento, además de la participación en actividades culturales, deportivas y artísticas; el 32 reconoce el derecho del niño a estar protegido frente a la explotación económica o trabajo que entorpezca su desarrollo; el 33 protege al niño frente al uso o tráfico de estupefacientes; el 34 protege al niño contra toda forma de explotación sexual; el 35 trata de la protección del niño frente al secuestro y otras actividades ilícitas, el 36 favorece al niño de todas las formas de explotación que le sean perjudiciales; el 37 habla de la obligatoriedad de velar porque ningún niño sea sometido a torturas, penas o tratos crueles; el 38 habla de que los estados deben velar porque se respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario que tienen que ver con los niños; el 39 menciona el derecho de los niños a promover la recuperación física, psicológica y reintegración cuando han sido víctimas de hechos que afecten su vida; el 40 reconoce el derecho de los niños a ser tratados de manera acorde y con dignidad cuando infringe las leyes.

El último grupo de los restantes 14 artículos tienen que ver con: el 41 habla de que esta ley no afecta otras formas de protección de los países sobre los derechos del niño; el 42

menciona el deber de divulgar los derechos tanto a adultos como a niños, el 43 trata de la obligatoriedad de los estados de conformar un comité de los derechos del niño y menciona sus funciones; 44 menciona que los países parte deben presentar sus avances y programas adoptados para la defensa de los derechos del niño; el 45 habla sobre la aplicación efectiva de la convención y la cooperación con otros países; el 46 presenta la convención como abierta a la firma de todos los estados; el 47 declara la convención como sujeta a ratificación; el 48 habla de la condición de esta convención de quedar abierta par todo país que quiera ser parte de ella. El 49 tienen en cuenta la fecha de entrada en vigor del documento de la convención. Desde el artículo 50 al 53 se dan aspectos sobre aspectos legales referentes a esta convención y termina con el artículo 54 que dice: Naciones Unidas (1989). “El original de la presente convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario de las Naciones Unidas”.

Estos derechos de los niños como hemos visto están vigentes desde 1989, se han mantenido y se ratifican y fortalecen con otros documentos que surgen de las necesidades de estar cada vez más pendientes de nuestros niños, niñas y adolescentes. Colombia ha ratificado su acuerdo con los derechos de los niños, por lo tanto todo niño en nuestro país desde el momento de su nacimiento, ya está protegido por sus derechos, los cuales son inalienables e inajenables y ningún ciudadano puede violar estos derechos ya que son leyes nacionales.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Constitución Nacional de Colombia, 1991, artículo 44).

Además de ser ley del estado, la Constitución Nacional de Colombia en su artículo 44, ratifica: “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. La preocupación por la defensa de los niños no es reciente. En los niños, como protagonistas del presente y el futuro, como parte esencial de nuestras sociedades y como dueños de las ideas políticas, educativas, económicas y demás decisiones que controlaran el mundo, han surgido voces en su defensa y protección a nivel universal desde 1924 con la creación de la Organización Internacional “save the children” donde se logra la declaración de Ginebra, documento pionero que vela por la protección de la población infantil y hace responsables a los adultos de que estos se tengan en cuenta.

Después de este primer documento, en 1946, se crea el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF que surgió con el objetivo de proteger a los niños víctimas de la segunda guerra mundial pero en 1956 y se le reconoce como la institución dedicada a proteger los niños del mundo.

Dos años más tarde en 1958, la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, proclama y aprueba la declaración Universal de los Derechos humanos, entre los que se encuentra la población infantil. En 1959 mediante resolución 1386 de este año, se aprueba y proclama la

declaración de los Derechos del Niño en diez artículos. En 1989 la misma Asamblea Nacional de las Naciones Unidas adopta mediante resolución 44/25 la convención sobre los derechos del niño. Esta disposición es aceptada y aprobada por Colombia mediante la ley 12 de 1991.

En Colombia se ha seguido en la lucha por la defensa y fortalecimiento de los derechos de la población infantil en particular y, se crean instituciones protectoras de estos derechos como el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), que entre sus tareas tiene la defensa y protección de los menores que han sido afectados de alguna manera. En 1991 se tiene en cuenta en la reforma de ese año a la Constitución Nacional de Colombia, redactar algunos artículos que establezcan como leyes de la nación los Derechos de los niños en Colombia. Constitución Nacional de Colombia (1991). Artículo 44. Sobre los derechos fundamentales de los niños; artículo 45 sobre el derecho del adolescente a la protección y a la formación integral; artículo 50 sobre el derecho del niño menor de un año a tener una atención gratuita en caso de no estar cubierto por algún tipo de protección o seguridad social.

De otra parte, siendo nuestra sociedad variable, ha sido necesario reglamentar nuevas leyes de acuerdo a las necesidades sociales y problemáticas con nuestra población infantil. Constantemente se han reglamentado pequeños documentos que favorecen o complementan los derechos de los niños. Algo de destacar es la ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, cuyo artículo 1º, dice: “Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna” (Programa Presidencial Indígena, 2013, p. 37).

3.3. Definición de niño desde los marcos legales

Como se mencionó, la finalidad de esta ley que garantiza a los niños, niñas y adolescentes su pleno desarrollo sin discriminación alguna, y reglamenta las normas sustantivas y procesales para la población infantil, en el artículo 3 define la categoría de niño, niña o adolescente en Colombia así: “Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años” (Programa Presidencial Indígena, 2013, p. 37).

Esta ley 1098 de 2006, retoma los 54 artículos de la Convención de los derechos del niño y los complementa tomando aspectos que involucran la familia, la sociedad y el estado frente a la protección del menor, llegando hasta el artículo 217, el cual dice: “El presente Código deroga el Decreto 2737 de 1989 o Código del Menor a excepción de los Artículos 320 a 325 y los relativos al juicio especial de alimentos los cuales quedan vigentes, también deroga las demás disposiciones que le sean contrarias. (Programa Presidencial Indígena, 2013, p. 111).

De la misma manera, todos los reglamentos y normas que tienen que ver con las instituciones que atienden niños deben irse ajustando a las normas legales vigentes así, los Manuales de Convivencia de los colegios y demás reglamentos institucionales son flexibles a las nuevas disposiciones legales que tengan que ver con los derechos de los niños.

3.4. Relación entre derechos y deberes de los niños

Partiendo de la anterior revisión sobre cómo surgieron y han evolucionado los derechos de los niños, niñas y adolescentes se procederá a facilitar este conocimiento para un grupo de niños entre los 12 y 13 años, ajustándolo a talleres dinámicos que permitan apropiarse de ellos y tenerlos en cuenta frente a cada situación de vulneración de sus derechos.

El objetivo del proyecto tiene que ver con fortalecer el conocimiento y apropiación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como herramientas para su posterior toma de decisiones frente a las diferentes circunstancias en su vida. Hay una parte que se trabajó alternativamente porque se ve la necesidad de observar la corresponsabilidad entre el derecho y el deber, ya que el uno sin el otro no proporciona la verdadera convivencia. Martínez (2010) refiriéndose a la convención. En esta convención se establecieron diez derechos para los niños y las niñas, pero además se estableció que los niños también tienen deberes para cumplir, ya que no existe un derecho sin que otro cumpla un deber. Los deberes son tareas que cada uno está comprometido a cumplir. Son obligaciones que debemos desarrollar no sólo por nuestro bien sino por el bien de todos. Estas tareas o compromisos hay que cumplirlos con gusto y con alegría.

De esta manera, viendo el compromiso que tiene cada persona de hacer respetar sus derechos pero también de respetar los de los demás se trabajará alternativamente los derechos y los deberes teniendo en cuenta la siguiente Tabla No. 1:

DERECHOS DE LOS NIÑOS	DEBERES DE LOS NIÑOS
El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos	“Debemos respetar a nuestros semejantes, sin importar su sexo, nivel

<p>serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.</p>	<p>socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.”</p>
<p>El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado de todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente, en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.</p>	<p>Debemos respetarnos a nosotros mismos. Nuestro cuerpo, nuestro pensamiento y nuestros sentimientos son lo más importante que tenemos.</p>
<p>El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.</p>	<p>Debemos respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarnos bien en casa</p>
<p>El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y a desarrollarse en buena salud: con este fin</p>	<p>. Debemos aprender a respetar las opiniones y</p>

<p>deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, ciudadanos especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.</p>	<p>costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras.</p>
<p>El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.</p>	
<p>El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia, o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el</p>	<p>Debemos hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos.</p> <p>Debemos respetar a nuestros padres, maestros y a todas las personas, pues entre todos nos ayudan a encontrar el camino que conduce de la infancia a la vida adulta.</p>

<p>mantenimiento de los hijos de familias numerosas, conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.</p>	
<p>El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.</p>	<p>Debemos respetar y cuidar el medio ambiente.</p>
<p>El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.</p> <p>El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación: dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los</p>	<p>Debemos respetar nuestra patria. Ella nos da alimento, hogar, educación y todo lo que tenemos. En nuestras manos está convertirnos en buenos ciudadanos que hagan de nuestro país del que todos estemos orgullosos. ”</p>

<p>cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.</p>	
<p>El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se lo dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.</p>	<p>Las personas, pues entre todos nos ayudan a encontrar el camino que conduce de la infancia a la vida adulta.</p>
<p>El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.</p>	

Tabla 1. Derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes (sintetizados), a partir del aporte de Martínez (2010).

Para poder ubicar este proyecto es necesario aclarar el concepto que se tiene de niño desde una perspectiva legal, ya mencionada, psicológica y a través de la historia de niño, niña y adolescente.

3.5. Como se ha definido el concepto niño, niña y adolescente a través del tiempo

El concepto que tenemos de niñ@ y adolescente se puede ver desde tres enfoques, los cuales aunque no distan mucho, sin embargo caracterizan de alguna manera particular la etapa de niñez y adolescente o joven. De esta manera podemos ver que desde lo político y constitucional, se llama niño niña al menor de 18 años, separando en dos etapas, la etapa de niño o niña y la etapa de adolescente. El código Civil en su artículo 34 define niño o niña a las personas menores de 12 años, y por adolescente a las personas entre los 12 y los 18 años de edad. La convención sobre los derechos del niño de 1989 define en su artículo 1º: “se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años”. Estos son conceptos legales acerca del niño y adolescente en Colombia. Sin embargo, en un documento redactado por el Instituto de bienestar Familiar nominado “Concepto unificado 27891 de 2010” sobre la niñez y la adolescencia. Este concepto tiene en cuenta lo que dice el artículo 3 del código de infancia y adolescencia “se entiende por niño o niña, las personas entre 0 y 12 años y por adolescente las personas entre los 12 y los 18 años de edad.

Este proyecto tiene como sujetos de investigación un grupo de estudiantes que están entre 10 y 13 años de edad; según las definiciones legales, están en una etapa transitoria entre niño y

adolescente, pero la mayor parte del grupo es de 11 años, entonces se usará el término niño o niña, teniendo en cuenta los conceptos legales.

Así como se han dado cambios en la definición de niño y adolescente desde la parte legal, en el aspecto social también se han dado cambios debido al lugar y las tareas que socialmente se le impusieron en cada momento histórico y social, en la familia y la sociedad. Hasta el momento en que se empieza a hablar de la protección a los menores de edad.

La protección y reconocimiento sobre nuestra población infantil dista mucho del concepto de niño que existía en el siglo XVIII y alguna parte del XIX. En esta época cuando históricamente se habla de la Revolución Industrial, que permitió a muchos campesinos emigrar cerca a donde estaban las fábricas con el fin de emplearse en ellas por un salario fijo, sin embargo también dio origen a un fenómeno social que fue el trabajo para los niños. Se empleaban en las fábricas desde los cinco años de edad, en diferentes oficios en fábricas, textiles y minería especialmente. Su jornada laboral iba hasta las 14 horas diarias de trabajo con un tiempo muy corto para el almuerzo y muchas veces alargando las jornadas.

En realidad los niños y especialmente los provenientes de la clase obrera no tenían una niñez como la que se ha reglamentado para los niños actualmente. A través de la historia el concepto de niño ha cambiado de la misma manera que su responsabilidad como miembro de una familia. Las diferentes culturas han tenido diferentes perspectivas, conceptos y maneras de ver la población infantil. Casado, Díaz y Martínez (1997) dicen: “desde principios de la civilización, los niños han sido objeto de abandono, de abuso y de violencia por parte de personas mayores y especialmente de sus padres” (p.134). Fue precisamente este trato en algunos casos inhumano, lo que empezó a hacer surgir la idea de cambiar este panorama, sin embargo

tardaron muchos años en aparecer estas consideraciones frente a los niños ya que hubo necesidad de que muchos murieran prácticamente, abandonados en orfanatos, sometidos a trabajos no apropiados para su edad, enfermos y sin afecto ni consideración. Casado, Díaz y Martínez (1997) cuentan que eran muchos los padres que no dudaban en explotar brutalmente a los menores en beneficio propio y además los forzaban a trabajar como esclavos, jornadas de trabajo muy largas para su capacidad física y a edades muy tempranas, siete u ocho años en condiciones terribles.

Para esta época el niño era considerado como un adulto pequeño y por lo tanto era obligado a trabajar y ser parte productiva de la familia, comenzando porque no había claridad en el rango de edad de quienes eran considerados niños, así que una persona a los 18 años se le consideraba niño. Solo hasta el siglo XVII y XVIII se promovieron nuevos conceptos para referirse a los niños Lira, N., (2014) dice: Sólo en los siglos XVII y XVIII aparecen palabras de sentido más limitado, como “bambin” o “marmot”, a las que el siglo XIX añadiría la de “bebé”. Cabe hacer la aclaración que este tipo de trato era propio de las clases sociales bajas, ya que los propietarios de las fabricas y poseedores de riqueza económica gozaban de su etapa de niñez jugando y yendo a la escuela. Solo ellos tenían estas oportunidades y solo a ellos se les consideraba de manera especial.

La consideración para con el niño o niña se fue dando paulatinamente, y hasta en el siglo XX, se empezó a considerar al niño o niña como individuos con unas características especiales por edad cronológica. En estas nuevas percepciones influyeron la psicología cognitiva y el psicoanálisis, que hablaron por primera vez de desarrollo evolutivo y el estudio del ser humano en sus diferentes etapas y características. Estos fueron los principios de la consideración del niño o niña como seres especiales, dentro de una etapa y unas características propias, se fueron

reglamentando las condiciones de trabajo del niño, niña o adolescente. Sin embargo, y a pesar de lo dicho anteriormente aún en nuestro mundo actual, hay muchos niños maltratados, abandonados, mueren de inanición y muchos de ellos son responsables de los hermanos menores. Según Cortés (2016). Cuando habla de hacer alusión a una “conmovedora historia del niño de 11 años que durante 15 días cuidó a sus dos hermanos de 8 y 6 años y ¡de qué manera!” (p.15).

En consecuencia los niños y las niñas en las sociedades latinoamericanas, no han sido tratados con especialidad. A través de la historia y en sus diferentes épocas los niños y niñas no han sido asistidos con igualdad frente a las leyes creadas a nivel mundial en su defensa. Ellos siempre han sido tratados según el legado socio económico de sus padres. De esta manera solo una minoría que pertenece a las clases sociales altas han gozado de sus derechos precisamente por ser parte de este grupo social. Por el contrario, los niños pertenecientes a las clases sociales bajas han vivido al igual que sus padres sometidos a otros, sirviendo, trabajando y viviendo para otros, Castro Gutierrez y Hernandez Vidal (2010) “durante el imperio Romano un niño padecía más por ser hijo de esclavo que por ser menor de edad; en la edad Media el niño sufrió no tanto por ser niño sino por ser hijo de un siervo. En la revolución industrial el niño fue explotado no propiamente por ser niño sino por pertenecer al proletariado, explotado en su integridad como clase social” (p. 15).

El anterior, es un breve punto de vista de una realidad social frente a los niños, niñas y adolescentes a través de la historia. De este modo, se podría pensar que los niños y niñas siempre han estado en una posición de privilegio o que por lo menos desde la declaración de los derechos del niño, su situación cambiaría buscando su bienestar integral. Pero como vimos, los niños y niñas han sido maltratados desde épocas distantes, y aún hoy días vemos los periódicos, los noticieros, los especiales sobre niños y de pronto algunas situaciones cercanas, que dan cuenta

que aunque han surgido fundaciones y grupos sociales que tienen como objetivo la defensa de los derechos de los niños, ellos siguen siendo maltratados, vulnerados, en algunas ocasiones por sus padres o cuidadores.

Esta problemática lleva en muchas ocasiones a que los niños, tengan que sobrellevar este tipo de situaciones cuando se conjetura que los niños deben ser felices y estar protegidos de todo riesgo y peligro por sus padres o protectores. Por esta razón este proyecto pretende orientar un grupo de niños en el reconocimiento de los derechos y deberes de los niños, haciéndolos sentir como ciudadanos en situación especial por ser menores de edad y de igual manera mostrar los caminos a seguir en caso de que se vea en peligro contra su integridad. La UNICEF (2002) subraya “la necesidad de brindar a los niños el mejor comienzo en la vida, velar porque todos los niños terminen la educación básica y lograr que los niños en especial los adolescentes, participen en la adopción de decisiones que afectan sus vidas”.

Como podemos ver es un deber de quienes están cerca a los niños de promover el conocimiento de sus derechos, el respeto por los derechos de los demás y los mecanismos de defensa en caso de vulneración, esto con el fin como dice la UNICEF de que tengan poder de decisión sobre ellos. Al respecto de lo anterior este proyecto pretende evidenciar una experiencia partiendo del trabajo sobre los derechos y deberes de los niños, para fortalecer su toma de decisiones ya que entre once y trece años los niños tienen cambios en sus vidas tanto físicos como personales y esto influye en las decisiones que se toman.

3.6. Como se define niño desde la psicología

El ser humano va aprendiendo desde que nace del grupo social al que pertenece. Son las personas que lo rodean quienes influyen en la forma de ser, de actuar y de pensar, es decir que el

ser humano se adapta al medio donde nace y crece. Este crecer se lleva gradualmente pasando por varias etapas evolutivas durante las cuales van fortaleciendo tanto su desarrollo físico, intelectual y emocional.

Por otra parte, el ser humano posee unas bases para su desarrollo integral posterior, cuenta con una parte hereditaria y con una parte social. No se puede estudiar su desarrollo sin tener en cuenta estas dos partes. Se puede decir que para dar un concepto aproximado sobre su desarrollo es necesario hablar de un proceso histórico social lo que implica según Abarca (2007) que el ser humano no es el mismo con el paso de los años, va cambiando y se transforma con el tiempo, esto sucede debido a cambios personales, lo que concierne su parte biológica y su parte psicológica y además, está influenciado por los cambios circunstanciales, en razón de cambios en el ambiente físico y social. Estos cambios se imponen en transformación del ser humano.

Teniendo en cuenta lo anterior se mencionarán dos autores que investigaron y escribieron sobre el desarrollo del ser humano, necesitando profundizar la conceptualización en los niños entre once y doce años, ya que esta es la población objetivo de la investigación actual. Es Abarca (2007) quien tiene en cuenta principios psicosociales en los aspectos que conforman la personalidad, esto a consecuencia de que la familia y el grupo social donde crece y se educa el niño influyen en lo que se es como persona ya que el contacto diario y directo entre ellos permite que se den procesos de socialización que influyen en la formación del niño, Abarca (2007) confirma que los niños entre los 6 y los 11 años no son seres pasivos, su comportamiento va cambiando debido a la influencia de las personas que le rodean y además al ambiente en que viven, debido a la constante interacción y dinamismo que le exige su medio, sus necesidades, sus movimientos, su lenguaje y las costumbres que comienzan a conquistar frente al grupo de pares.

En esta etapa los niños ya no ven en sus padres los ejemplos a seguir, su mirada se enfoca en el mundo externo y allí aparecen nuevos intereses y modelos a seguir, los niños en esta edad les gusta experimentar, dominar y construir, sienten gran atracción por la tecnología y esta toma mucho tiempo de su día, esto se evidencia en las aulas de clase, ya que los estudiantes permanecen con sus celulares la mayor parte del día lo que produce desavenencias con los docentes. De la misma manera se percibe que su vocabulario cambia, su forma de vestir, la forma de llevar su cabello y esto obedece a seguir tendencias de otros compañeros “populares”. Todo esto da pie para detenernos y empezara a pensar en cómo fortalecer su toma de decisiones frente a las muchas situaciones que en esta edad empiezan a presentarse.

Si se adelanta este análisis a la adolescencia, donde ya empieza a entrar el grupo tenido en cuenta para este proyecto, se observa que una de las características es la verdadera búsqueda de la identidad y el querer establecer relaciones de pareja, esto se ha visto dentro del grupo, y Abarca (2007) dice: “los jóvenes adolescentes necesitan saber quien son, no tener dudas acerca de su propio cuerpo, percibir claramente las tareas profesionales o vocacionales que tienen por delante” de lo contrario entran en confusión duda y muchas veces su comportamiento y actitudes los hacen intolerantes ante los adultos” (p.56).

Piaget frente a los niños que están en la edad del grupo de investigación da una mirada desde la psicología. Según Abarca (2007) quien retoma a Piaget(1993) dice: “el desarrollo intelectual es un proceso que sigue un camino ordenado, sistemático y secuencial, por medio de cuatro etapas, sin dejar de lado lo social, lo afectivo y lo moral, ya que son todas dimensiones del ser humano” (p. 65). Con respecto a esto se puede decir que al igual que Erickson, Piaget tiene en cuenta que el desarrollo del ser humano no se puede ver sin referenciarse en lo social, lo afectivo y a estos aspectos le suma la parte moral. Piaget habla de un equilibrio que se va

alcanzando a medida que se pasa de un estadio a otro, por lo cual el desarrollo personal según Piaget citado por Abarca (2007) “el desarrollo es, por lo tanto, una progresiva equilibración, un perpetuo pasar de un estado de menor equilibrio, a un estado de equilibrio superior” (pg 61). El desequilibrio surge por una necesidad o curiosidad ante algún fenómeno y el ser humano busca como equilibrar. Es entonces cuando se ve la necesidad de proporcionar herramientas a los niños para que esta curiosidad o necesidad de conocer o de facilitarse algo nuevo para su vida no sea contrario a su proyecto de vida.

Para concluir los aportes de Piaget a este proyecto, se resalta que la teoría de asimilación y acomodación ha sido de impacto en la parte educativa porque permite al niño cuestionarse, explorar, innovar y de las respuestas que se planteen a sus interrogantes, aprenden y descubren lo que les permite avanzar en su desarrollo personal. Por tanto, el proyecto pretende dar insumos teóricos sobre los deberes y derechos de los niños para que en caso de sentirse en peligro o que sus derechos sean vulnerados sepan que decisiones tomar. Es importante de la misma manera recordarles que así como se tienen derechos es importante respetar las decisiones de los demás.

3.7. Pedagogía para la liberación Paulo Freire

Después de haber hablado del concepto de niño a través del tiempo y la historia, y además definir el concepto de niñ@, deteniéndonos en las características de los niñ@s entre los once y trece años, ya que esta es la edad en la que está el grupo de estudiantes del proyecto. Ahora se orienta este aparte hacia el concepto de pedagogía para la liberación y lo tratamos en este proyecto ya que el aprehender sobre los deberes y los derechos de los niños tiene como objetivo fortalecer su personalidad y hacer que este grupo crezca asumiéndose como ciudadanos cumpliendo sus deberes, defendiendo sus derechos y respetando los derechos de sus semejantes.

Para comenzar a hablar de la pedagogía de la liberación, es de obligación retomar a Paulo Freire (2006) ya que sus teorías aportan a este trabajo conceptos como, considerar que en un proceso educativo la tarea del docente y no solo enseñar teorías, contenidos, conceptos sino que lo más importante y la verdadera razón de la pedagogía es enseñar a pensar. Y a pensar de forma correcta.

3.8. Democracia y participación democrática

Hasta este punto se ha hablado de derechos y responsabilidades, y del concepto de niño, niña y adolescente, ahora se relacionan los dos conceptos de democracia y participación democrática. Una manera de concernir los dos términos es mediante otro que los involucra, este es, democracia. La democracia es un concepto que ha penetrado en todos los ámbitos sociales y políticos, se habla de una política democrática, de sociedades democráticas y de una educación para la democracia, es decir que este término es parte de todo proceso formativo y educativo; en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional, elaboró los lineamientos curriculares del Área de Constitución y Democracia. Este es un documento que el Ministerio de Educación produjo para orientar y como apoyo a los educadores en los procesos de formación ciudadana constitución política y democracia. Es necesario reconocer que desde la constitución Política de 1991, se ordena el estudio de la Constitución en escenarios democráticos. “Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores.

El artículo mencionado en el párrafo anterior tiene dos aspectos que se deben tener en cuenta, primero que la instrucción cívica es obligatoria por mandato constitucional y lo segundo sugiere que los principios, valores y la participación democrática, se debe dar en medio de

prácticas que se fomenten en la escuela. En los lineamientos curriculares se afirma que: “La democracia no puede ser un discurso ajeno que repiten los alumnos como loros, sino un valor llamado a convertirse en carne de la carne de los colombianos”. Sin lugar a dudas, las Instituciones Educativas deben instruir a sus estudiantes en el conocimiento de la constitución, la ciudadanía y la democracia, pero una democracia puesta en práctica, en escenarios y en actividades donde el estudiante pueda vivenciar y darse la oportunidad de participar como líder, como seguidor, elector, parte de la solución de un conflicto, es decir un aprendizaje desde la práctica, con metodologías activas, que salgan del aula de clase y que se acomoden a las problemáticas que vive la comunidad a la que pertenecen sus estudiantes.

Por lo tanto los lineamientos curriculares “serán sólo unas ideas, unas pautas y orientaciones generales ya que somos conscientes de que los cómo los irán construyendo los docentes, quienes en su labor cotidiana deben sortear las diversas e impredecibles situaciones que se viven en las aulas escolares. Nada ni nadie podrán reemplazar la imaginación y creatividad de los maestros y maestras en el trabajo cuidadoso de pensar y construir los currículos que más convengan a sus condiciones particulares y a las características de sus estudiantes” (Constitución Nacional, 1991).

La mejor forma de resumir lo anterior es decir que, toda persona e institución involucrada en procesos educativos debe orientar a sus estudiantes en el conocimiento de las leyes y la democracia, esta última considerada como el deber del hombre de autogobernarse y tener la capacidad de reflexionar y elegir decisiones responsables en pro de su formación personal.

Volviendo a la razón del concepto de democracia dentro de esta investigación, que relaciona los conceptos de derechos y responsabilidades con el de niño, niña o joven, se dice que la democracia permite una relación compleja entre individuo y sociedad, viendo la sociedad

como grupo de personas que conviven bajo acuerdos y normas establecidas y aceptadas para hacerlas respetar y respetar. Entonces la democracia es un camino que según Morín (1999) la democracia hace posible que se dé una relación rica y compleja entre individuo y sociedad donde las dos partes pueden ayudarse entre sí, regularse una a otra, controlarse y también desarrollarse. La democracia se alimenta de las pluralidades, de las divergencias, de los desacuerdos que se dan en la relación de los grupos sociales. La democracia vive de la pluralidad, por eso tomamos el termino para explicar que en la relación de convivencia de los miembros de un grupo se dan desacuerdos y por lo tanto se deben establecer normas de convivencia para ser conocidos y respetados en pro de la buena convivencia.

La democracia constituye un sistema político complejo porque vive de la pluralidad de pensamiento por eso. En palabras de Morín (1999) la democracia es un sistema muy complejo en su organización que tiene en cuenta la diversidad, alimenta y se alimenta de la autonomía espiritual de los miembros de su grupo social, de su libertad de opinión, del civismo que tiene en cuenta los ideales de Libertad, igualdad y Fraternidad los cuales son términos inseparables cuando se habla de democracia.

3.8. El empoderamiento en procesos educativos

Esta investigación tiene como meta lograr el empoderamiento de los estudiantes, teniendo presente el empoderamiento desde el concepto de Márquez (2009) en el campo educativo es “concebido como el proceso de concienciación que da cuenta al estudiante de sus capacidades desde lo cual potencia su acción para transformarse y transformar su contexto, esto permite afirmar que el empoderamiento adquiere otras dimensiones que trascienden a lo individual” (p.18) , y por lo tanto pasa a elevar los niveles de confianza, autoestima y capacidad del sujeto para responder a sus necesidades y a otras formas de interacción social.

Fue tomado para este proyecto este término por la característica de potenciar sus capacidades a partir de la información recibida y proyectarlo hacia otros campos de interacción contagiando de su esencia a otros con un fin solidario y de desafío frente a estructuras opresoras y a nutrir las relaciones que habiliten a la gente para fortalecer el control sobre sus vidas para beneficio de todos.

Capítulo 4

Marco Metodológico

El presente proyecto se enmarca dentro de una investigación cualitativa ya que parte de una serie de supuestos, observados dentro del desarrollo de las actividades diarias de una docente en un grado sexto de la institución Educativa Departamental Antonio Nariño de Cajicá. El enfoque de la investigación cualitativa se define según Sampieri (2006). “como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es *naturalista* (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales) e *interpretativo* (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en términos de los significados que las personas les otorgan)” (p.9). Teniendo en cuenta este concepto y siendo este el horizonte de esta investigación, se enmarca entonces en un modelo de investigación cualitativa.

En cuanto a la recolección de datos Sampieri (2006), dice: la recolección de datos que no se estandarizan, no requiere de una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico. De la recolección de datos se obtienen las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos). Teniendo en cuenta las características mencionadas sobre la recolección de datos en una investigación cualitativa, se pretende abordar desde esta perspectiva el trabajo de investigación sobre el conocimiento en derechos y responsabilidades de los niños y jóvenes del grado sexto de la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño de Cajicá, buscando el empoderamiento y su acción en escenarios académicos democráticos. Teniendo en cuenta la manera como se pretende abordar y los pasos que se van a seguir dentro del desarrollo de la investigación corresponde a este tipo de

investigación. Sin embargo cabe destacar que en alguno de los pasos es necesario realizar cuestionarios con un análisis cuantitativo para dar solidez a la investigación.

4.1. Método

El método escogido para esta investigación fue el de Investigación Acción que es definido por Elliott (1990) como un proceso que se relaciona con los problemas prácticos cotidianos experimentados por los profesores, en vez de “problemas teóricos” definidos por los investigadores puros en el entorno de una disciplina del saber” (p.24). Esta investigación parte de la observación cotidiana de un problema que es evidente en cada situación conflictiva en que se ve involucrado el estudiante, por lo tanto está dentro de este tipo de investigación que tiene como propósito según Elliott (1990) profundizar la comprensión de una observación y una pregunta que se convierte en un problema de investigación de parte del profesor quien adopta una posición exploratoria frente a esas definiciones iniciales de la situación observada ya sea que la pueda mantener o no.

4.2. Instrumentos

Las técnicas de investigación utilizadas fueron: talleres, diarios de campo y cuestionarios. Los talleres pedagógicos utilizados en esta investigación se diseñaron con base en las necesidades de los estudiantes, identificadas en una primera encuesta sobre el conocimiento de derechos y responsabilidades de los niños y los jóvenes, la estructura de los talleres contó con un título, fecha, participantes, objetivo, conceptos teóricos, metodología, recursos, actividades y evaluación (ver anexo A). Fueron orientados por el docente y trabajados en grupos de estudiantes, quienes participaron en actividades prácticas manuales e intelectuales, estos fueron

la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo, reflexión, acción, conceptualización, síntesis, participación y aprendizaje

El taller educativo utilizado dentro de escenarios de aprendizaje, no puede ser ni convertirse en una simple y descarnada técnica. García, Rita, & Rodríguez (2009). “Definimos taller como medio que posibilita el proceso de formación profesional. Como programa es una formulación racional de actividades específicas, graduadas y sistemáticas, para cumplir los objetivos de ese proceso de formación del cual es su columna vertebral” (pg 12). El taller entonces es una herramienta de aprendizaje que permite ver una realidad de forma integrada y reflexiva, donde se unen la teoría y la práctica en un proceso pedagógico, orientado a un diálogo grupal sobre una realidad social y de carácter académico. El taller es muy común en el trabajo de docentes y estudiantes, en el cual cada uno como miembro hace sus aportes específicos.

Los talleres en este proceso investigativo fueron la columna vertebral, ya que ellos hicieron el cambio entre la encuesta inicial y la final, y fueron el medio por el cual se cumplió el objetivo de llevar la información sobre valores, los derechos y las responsabilidades de los niños y los jóvenes; por tal razón fueron evaluados detenidamente y cada uno de ellos se complementa con un diario de campo.

El diario de campo por su parte fue una herramienta de análisis y descripción detallada de lo que sucedió en el transcurso del desarrollo de los talleres, este instrumento se planteó en un formato estructurado con fecha, descripción, categorías de análisis y una reflexión crítica sobre esta observación cuidadosa y detallada durante el desarrollo de los talleres (ver anexo B). El diario de campo es definido por Martínez (2007) como “uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas,

enriquecerlas y transformarlas. Además” (p.77). Este instrumento de observación no se trata solo de describir lo que sucede en un escenario sino de observar para investigar, esta observación debe responder al objetivo que guió la actividad. En esta investigación los diarios de campo fueron una herramienta esencial ya que permitieron evaluar aspectos que se habrían podido obviar y que fueron importantes en el análisis de la información.

A parte de los instrumentos que se emplearon en la recolección de datos, nombrados anteriormente utilizamos el cuestionario. Muñoz, (2003) define que el cuestionario consiste en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o su envío por correo (p,2). En la investigación el cuestionario fue utilizado para indagar sobre los preconceptos lo que dio la razón de ser de los talleres y otras actividades (ver anexo C).

4.3. Muestra

El grado (607) seis siete que está conformado por 31 estudiantes. A este grupo de estudiantes se les aplicó tanto el cuestionario inicial como el final, además hicieron parte activa de los talleres recogidos en los diarios de campo.

4.4. Criterios de inclusión

Los estudiantes del grupo 607 cumplen con los criterios de inclusión que debe tener esta muestra, entre los cuales están: que se cumpla con el rango de edades de los estudiantes de grado sexto de la institución, es decir de doce a trece años; estar o no dentro del grupo que presenta las características particulares del grupo, asociadas con los problemas de no conocer sus derechos y responsabilidades y por lo tanto no tener criterios en su defensa. También se debe tener presente

como criterio de inclusión que esté asistiendo a la institución ya que regularmente se están retirando estudiantes por una causa u otra.

4.5. Criterios de exclusión

Entre los criterios de exclusión que debe tener en cuenta la investigación están: que se salga de las edades predominantes (12 y 13 años), ya que, tener más edad especialmente, los hace pensar y actuar de manera diferente, debido a su propio desarrollo físico y mental y no pertenecer al curso 607.

4.6. Proceso metodológico

Los pasos seguidos para el desarrollo de esta investigación fueron los siguientes: 1) Se partió de una observación natural de un grupo de estudiantes y de algunas charlas informales con ellos. 2) Luego se hizo una encuesta que permitió corroborar el horizonte de la pregunta de investigación, para luego diseñar los talleres aplicados, evaluarlos y hacer de cada uno de ellos un diario de campo. 3) Con la información recolectada y habiendo evaluado las actividades de los talleres se procedió a sistematizar la información para analizarla, ver la efectividad de las actividades en respuesta a la pregunta de investigación y finalmente 4) Ofrecer unos resultados que contribuyen como aporte a procesos educativos en enseñanza de valores y derechos fundamentales.

4.7. Análisis

Una vez desarrollados los talleres como acciones pedagógicas propuestas y explicadas hasta el momento se propuso evaluar esta intervención por medio de la aplicación de una segunda encuesta que retomó algunos puntos en cuanto al conocimiento de los derechos y

deberes y además midió la posibilidad de acción que podrían tener los estudiantes en escenarios académicos democráticos.

Los análisis se hicieron con base en los resultados estadísticos sobre dos cuestionarios aplicados, uno inicial y otro final, los cuales permitieron ver si el objetivo de la investigación tuvo o no los resultados esperados. Además de este análisis cuantitativo se tuvieron algunos resultados cualitativos obtenidos de las evaluaciones de los proyectos y los diarios de campo que evidenciaron el desarrollo de las actividades de los talleres y proporcionaron la información necesaria para dar respuesta a la pregunta de investigación.

De la información recolectada, tanto en las encuestas como en los talleres y diarios de campo se aplicaron análisis estadísticos básicos para la encuesta y cualitativos evaluativos para los talleres. Los resultados obtenidos a partir de estas sistematizaciones se presentan a continuación como parte del preámbulo de la discusión sobre la enseñanza y empoderamiento de los derechos y deberes de niños y jóvenes.

Los siguientes dos talleres fueron más informativos. El quinto taller tuvo que ver con la posición del estudiante frente a problemáticas que son propias de su contexto, pero que quisieron explorar su capacidad de buscar soluciones contando con los aprendizajes hechos en los cuatro talleres anteriores. Los resultados de esta actividad no fueron los esperados ya que primó la capacidad propia del ser humano de buscar mecanismos de defensa sin importar si era justo o no frente a los reglamentos establecidos y aceptados.

Capítulo 5

Resultados

Los resultados de este proyecto investigativo, responden a los objetivos específicos propuestos para esta investigación. Estos objetivos son: a) Planear acciones pedagógicas sobre enseñanza de derechos y deberes para niños y jóvenes teniendo en cuenta sus niveles de comprensión en derechos y apropiación de los mismos. b) Sensibilizar el grupo de estudiantes de sexto grado del I.E.D. Antonio Nariño con algunos conceptos y dinámicas sobre los valores como base y fuente de derechos y deberes. c) Ubicar al niño y joven como sujeto de valores a través de la comprensión de los procesos históricos que ha atravesado la sociedad y de la correspondencia entre derechos y deberes. d) Evaluar a partir de las acciones pedagógicas propuestas los resultados en cuanto a los procesos de conocimiento y empoderamiento en derechos y valores de estudiantes de sexto grado del I.E.D. Antonio Nariño y su resolución en acciones en escenarios académicos democráticos; y d) Reflexionar sobre la importancia de los procesos pedagógicos de enseñanza en valores para el empoderamiento de los niños y jóvenes como sujetos de derechos y su posterior acción en escenarios académicos democráticos.

5.1. Qué tanto se aprendió sobre derechos y deberes

Una vez desarrollados los talleres como acciones pedagógicas propuestas y explicadas hasta el momento se propuso evaluar esta intervención por medio de la aplicación de un segundo cuestionario que retomó algunos puntos en cuanto al conocimiento de los derechos y deberes y además midió la posibilidad de acción que podrían tener los estudiantes en escenarios académicos democráticos.

Tanto el primer como segundo cuestionario se propusieron siete preguntas con respuesta cerrada, que implicaban conocer opiniones sobre el conocimiento de los derechos y deberes. A continuación se hará una comparación de los resultados estadísticos de las encuestas para evaluar el éxito de la estrategia pedagógica aplicada.

La primera pregunta del cuestionario se planteó sobre el conocimiento que tiene el estudiante sobre derechos fundamentales, se obtuvo para el inicial que el 28 % respondió no saber nada acerca del tema, el 50% respondió saber algo y el 22 % saben sobre los derechos fundamentales. Para el cuestionario final, los resultados fueron: el 53% por ciento de los estudiantes sabe sobre derechos y deberes, el 43% saben algo sobre el tema y el 4% siguen sin saber del tema. De los resultados estadísticos sobre la respuesta a la primera pregunta en el cuestionario inicial y el final se deduce que los estudiantes enriquecieron su conocimiento acerca de derechos y deberes ya que de un 22% inicial, respondió saber sobre derechos fundamentales pasó en el final a un 53%, es decir aumentó un 21% el porcentaje de quienes saben sobre derechos fundamentales.

Sobre la segunda pregunta referida al conocimiento específico de sus derechos y deberes más del noventa por ciento respondió si saber sobre sus derechos y deberes tanto en el cuestionario inicial como final. Al observar los resultados de la primera pregunta sobre el concepto de derechos fundamentales y compararlo con la respuesta de la segunda pregunta sobre el conocimiento específico de sus deberes y derechos, vemos que se presenta una contrariedad dada por el término fundamentales que se asoció a los derechos en la primera pregunta y por lo tanto el porcentaje de quienes lo definían fue inferior en el inicial. En la segunda pregunta solo se tienen en cuenta los términos deberes y derechos, los cuales son familiares a los estudiantes, y por lo tanto respondieron afirmativamente sobre su conocimiento.

Con respecto a la explicación de derechos que se exponen en la tercera pregunta, los resultados se dan como aparecen en el Tabla No. 2. A este respecto podemos decir que tanto en la encuesta inicial como final los porcentajes de estudiantes que pueden dar una explicación a los derechos expuestos se asemeja, sin embargo, en la encuesta final sube en un punto el porcentaje de estudiantes que puede explicar el derecho a la educación y hay un aumento considerado en el porcentaje que explica el derecho a la recreación en la encuesta final, este aumento fue de 7 puntos. Los porcentajes de estudiantes que pueden explicar los derechos a un nombre y nacionalidad, a la alimentación y a la salud, disminuyen en uno o dos puntos. Al evaluar estos resultados, vemos que el efecto causado después de la aplicación de los talleres, los estudiantes se interesaron por saber más sobre uno de los derechos que más reclaman como es el de la recreación.

Derecho	1° Cuestionario	2° Cuestionario
Educación	21.2%	22.5%
Nombre	19.2%	18.3%
Nacionalidad	19.2%	18.3%
Alimentación	17.3%	15.8%
Salud	17.3%	15%
Recreación	3.8%	10%
Ninguno	1.9%	0%

Tabla 2. Comparación primera y segunda encuesta sobre explicación de derechos.

El objetivo de la cuarta pregunta está centrado en conocer la fuente donde el estudiante se ha informado sobre derechos y deberes, tomando cuatro lugares o personas claves: la escuela y la casa como lugares de aprendizaje; la familia, tomando como base de este concepto padre, madre o hermanos y los amigos con quienes comparte su tiempo libre (ver ilustración No.1). La respuesta en la encuesta inicial informa que un 41% de los estudiantes se han informado sobre derechos y deberes en la escuela, un 35% ha recibido la información en la casa, un 20% en la familia, y solo un 2.9% se han informado del tema con los amigos. En el cuestionario final la escuela sigue siendo el lugar donde reciben más información sobre el tema en un porcentaje similar de 41%, en este cuestionario sigue siendo la casa el segundo lugar donde se informan sobre derechos y deberes; y solo baja en 2 puntos el porcentaje comparado con el primer cuestionario. La familia sigue con en el mismo porcentaje de 20% como fuente de información y los amigos siguen siendo las personas con quienes menos se hablan de derechos y deberes ya que se conserva el porcentaje oscilando entre el 3% en ambas encuestas. Al respecto de estos resultados, la escuela sigue siendo el sitio donde más se habla de derechos, deberes y normas en general y por ende es una gran oportunidad para que los docentes medien entre el enriquecimiento del conocimiento pero también propongan la parte de acción participativa, como complemento de este tipo de proyectos en pro de una democracia participativa. También es importante aclarar que siendo los amigos con quienes menos se habla acerca de derechos se muestra que los estudiantes no se han empoderado de esta teoría y sigue siendo un tema exclusivo de la escuela. Por lo tanto, es necesario fortalecer la aprehensión de este conocimiento para que el estudiante la ponga en práctica y se dé la oportunidad de hablar con propiedad de sus derechos y responsabilidades en cualquier medio social, dentro o fuera del colegio, donde deba enfrentar una situación al respecto.

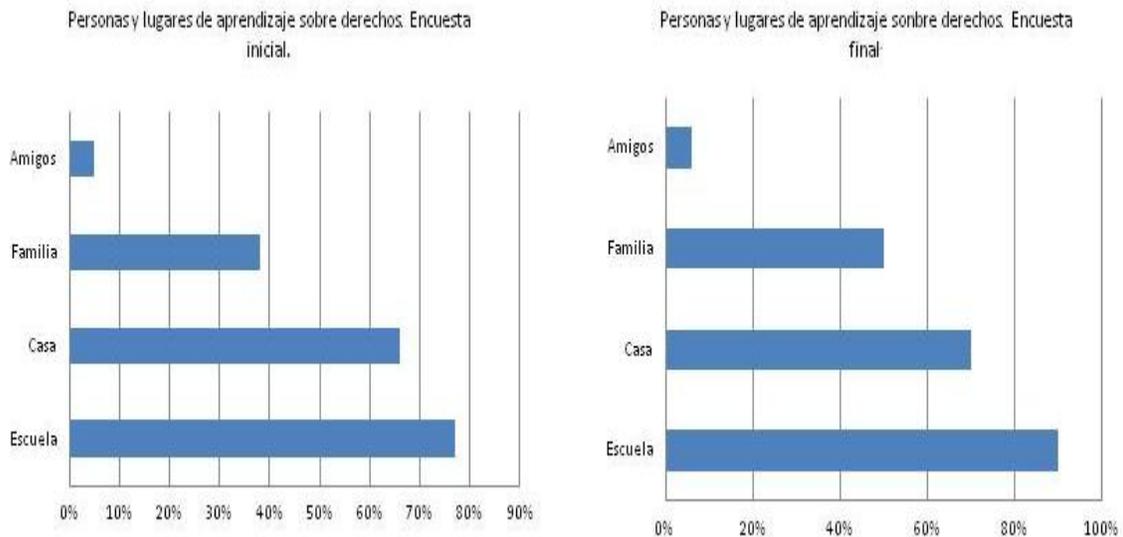


Ilustración 1. Personas y lugares de aprendizaje sobre derechos. Cuestionario inicial y final.

Con las preguntas quinta y sexta se confirma la identificación clara entre acciones que corresponden a un derecho o acciones que corresponden a una responsabilidad. En la pregunta sexta se expusieron actividades como: hacer tareas, venir a clase, escuchar y preguntar al docente sobre el tema de clase con las opciones deber o derecho y en la sexta de igual manera se expusieron acciones que corresponden a un derecho como: tener un colegio, unos docentes, algunos elementos materiales, tecnológicos y una educación de calidad con las opciones deber o derecho. Ante estas dos preguntas la mayoría de los estudiantes respondieron adecuadamente, sin embargo, en la encuesta final aumentó en seis puntos quienes identificaron acertadamente las acciones que corresponden a un deber y 7 puntos la identificación de las correspondientes a un derecho(ver ilustración No. 2) Estas comparaciones nos dejan ver que los talleres contribuyeron en mejorar sus conocimientos teóricos para identificar con más facilidad en la encuesta final las acciones concernientes a la responsabilidad y el derecho.

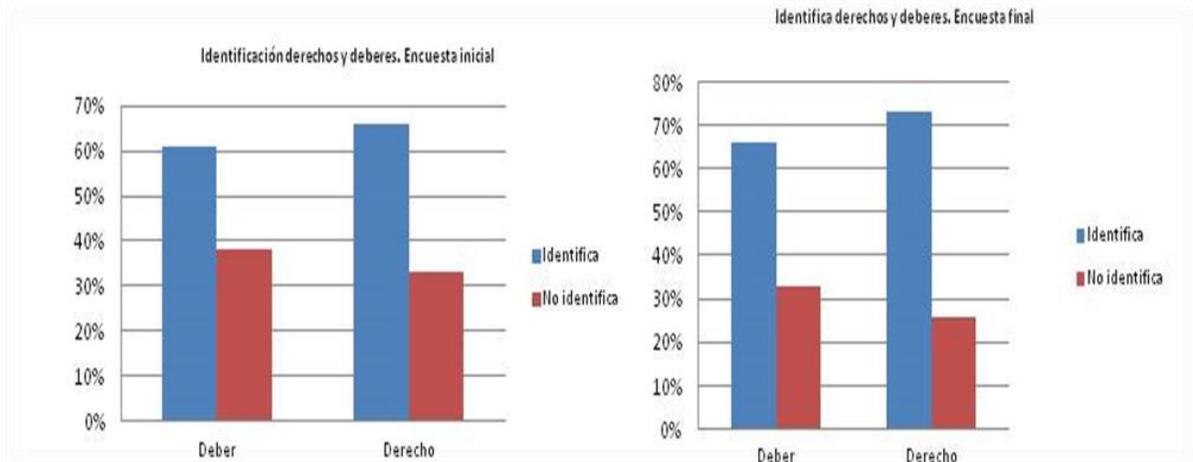


Ilustración 2. Comparación entre identificación de derechos y deberes en el cuestionario inicial y final.

Es de anotar, que a pesar de aumentar algunos puntos el porcentaje de estudiantes que mejoraron la identificación de las actividades correspondientes a derecho y responsabilidad, se observa un buen porcentaje que aún no lo hace según el cuestionario final. Es decir, que al poner en práctica los conocimientos recibidos se nota un distanciamiento entre la teoría recibida y la puesta en práctica de la misma, lo cual deja un gran interrogante, ya que cuestionario final muestra que solo un 4% de los estudiantes no sabe sobre derechos fundamentales, pero como se vio en las preguntas cinco y seis quedan unos porcentajes entre 33% y 26% que no identifican las acciones correspondientes a un derecho y una responsabilidad.

El séptimo interrogante, preguntó por la utilidad que representa para el estudiante el saber sobre derechos y responsabilidades, dando como resultado en el cuestionario inicial un 100% dijo que le sería útil saber acerca de cuáles son sus derechos y responsabilidades, mientras que en el final un 1% seleccionó que no sería útil recibir más información acerca del tema. Observando y escuchando la participación de los estudiantes en los aportes y reflexiones sobre cada uno de los talleres, se percibió algo de incomodidad especialmente en algunos de los estudiantes que tienen problemas disciplinarios que no les gustó que se hablara de responsabilidades, como se evidencia en los diarios de campo de los talleres (anexo B) donde la categoría recurrente es

“gestos de desacuerdo” cuando se les recordaba sobre sus responsabilidad frente al derecho recibido. Por lo cual, se deduce que cuesta un poco crear conciencia de la importancia de entender que lo dado, se recibe y que para una sana convivencia es necesario, respetar los derechos y de igual manera respetar los derechos de los otros con quienes se comparte en diferentes momento de la vida.

Hasta este momento se hizo un análisis comparativo de los resultados de los cuestionarios inicial y final. Ahora se continua con el análisis de la segunda parte del cuestionario final donde se plantearon preguntas para responder con opciones tipo likert y su objetivo fue conocer hasta qué punto los conocimientos recibidos en los talleres sobre derechos y responsabilidades permitían inducir a la acción o participación democrática de los niños y jóvenes. Se plantearon 18 ítems para seleccionar entre totalmente en desacuerdo hasta totalmente de acuerdo (anexo C). Los ítems se agruparon para su análisis en cuatro variables: participación, conocimiento, valores y contexto, todo referente a poner en evidencia la información recibida a través de los talleres desarrollados anteriormente sobre derechos y responsabilidades de los niños y jóvenes.

Las preguntas en torno a la participación democrática, comprendieron cinco ítems que respondieron a: proponer el nombre para ser elegido miembro del consejo estudiantil; participar activamente cuando se vulneran los derechos de un compañero; estar de acuerdo en que un compañero defienda sus derechos; estar de acuerdo que haya sanción ante la falta a una norma institucional y si se elige un candidato por su popularidad o porque se esté de acuerdo con su programa.

Para el primer ítem, el 63% de los estudiantes eligió entre el estar totalmente en desacuerdo y ni de acuerdo ni en desacuerdo; un 33% eligió entre estar de acuerdo y estar totalmente de acuerdo, de estos porcentajes se deduce que más del 50% de los estudiantes se

inclina a la no participación en este tipo de candidaturas y de actividades democráticas las cuales le permitirían dar inicio a verdaderos cambios que involucren a toda la comunidad educativa y esto se evidencia en que solo un 10% estaría totalmente de acuerdo en postular su nombre como candidato a este tipo de actividades democráticas. Estos porcentajes indican que los estudiantes reclaman sus derechos, piden cambios en el colegio y eligen, en su mayoría teniendo en cuenta los programas de gobierno de los compañeros candidatos a consejos (ver Ilustración No. 3), pero no les interesa participar y ser protagonistas de ideas o cambios, esperan los cambios de otros sin involucrarse.

El segundo ítem, pide opinión ante la motivación a participar activamente en discusiones cuando los derechos como estudiante son vulnerados. Un 3% eligió entre estar totalmente en desacuerdo y un 30% ni de acuerdo ni en desacuerdo; un 63% eligió entre estar de acuerdo y totalmente de acuerdo. Esta elección de los estudiantes permite reconocer que hay un gran sentido de solidaridad ya que más de la mitad de los estudiantes participaría activamente frente a la vulneración de sus derechos o los de un compañero. Estos resultados confirman una de las afirmaciones que se hizo como antecedente para realizar el proyecto y que tiene que ver con la actitud contestaría de los estudiantes ante un conflicto, donde se defiende su punto de vista haya sido adecuado o no.

El tercer ítem indaga sobre el estar de acuerdo cuando los compañeros se defienden ante la vulneración de sus derechos. Ante este ítem, ningún estudiante estuvo totalmente en desacuerdo y solo un 10% ni en acuerdo ni en desacuerdo; pero un 86% estuvo de acuerdo y totalmente de acuerdo con que los compañeros defiendan sus derechos. Estos resultados siguen confirmando que el estudiante reclama y está de acuerdo en que sus compañeros también reclamen sus derechos. En el momento de aplicar la encuesta el estudiante demostró conocer más

sobre derechos y responsabilidades, sin embargo, hasta el momento solo se le ha hablado de sus derechos, no se ha entrado en el campo de las responsabilidades o deberes lo cual crea desacuerdo. Esto se vislumbró en uno de los talleres cuyo video mencionaba las responsabilidades que conlleva cada derecho. Ante esto, los estudiantes mostraron gestos y ruidos de desacuerdo (ver anexo B). Al respecto, es necesario trabajar en la aceptación recíproca, en dar para recibir, esto facilita y hace saludable la convivencia.

El cuarto ítem pregunta sobre si se está de acuerdo frente a la sanción cuando se falta a una norma de convivencia, el 16% contestó estar totalmente en desacuerdo, el 23% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 50% está de acuerdo y el 6% totalmente de acuerdo frente a este tipo de sanción. Ante estos resultados se infiere que un buen porcentaje está de acuerdo con sancionar ante un abuso de un derecho, una responsabilidad o un valor y esto es propio de una democracia participativa donde es necesario buscar los medios para que todos los miembros de un grupo social trabajen por su sana convivencia. Implica también algo de justicia, ya que hay conciencia de que ante una falta, debe haber una sanción. Sin embargo hay un 16% totalmente en desacuerdo con la sanción y un 23% que no opina a favor ni en contra. Este 39% que suman estos dos porcentajes es alto frente a un trabajo de reciprocidad entre derechos y responsabilidades.

En el último ítem de este grupo de preguntas, que indaga frente a la acción de elegir a un compañero por su popularidad sin conocer su programa de gobierno. Un 56% estuvo totalmente en desacuerdo, un 23% ni en acuerdo ni en desacuerdo, un 16% de acuerdo y un 0% totalmente de acuerdo. Estos porcentajes de las respuestas marcadas, indican claramente que la mayoría de los estudiantes depositan su voto con honestidad y transparencia ya que no están de acuerdo con

elegir al compañero por su popularidad, lo cual indica que prestan atención a los programas de gobierno y los tienen en cuenta en el momento de la elección (ver ilustración No. 4).

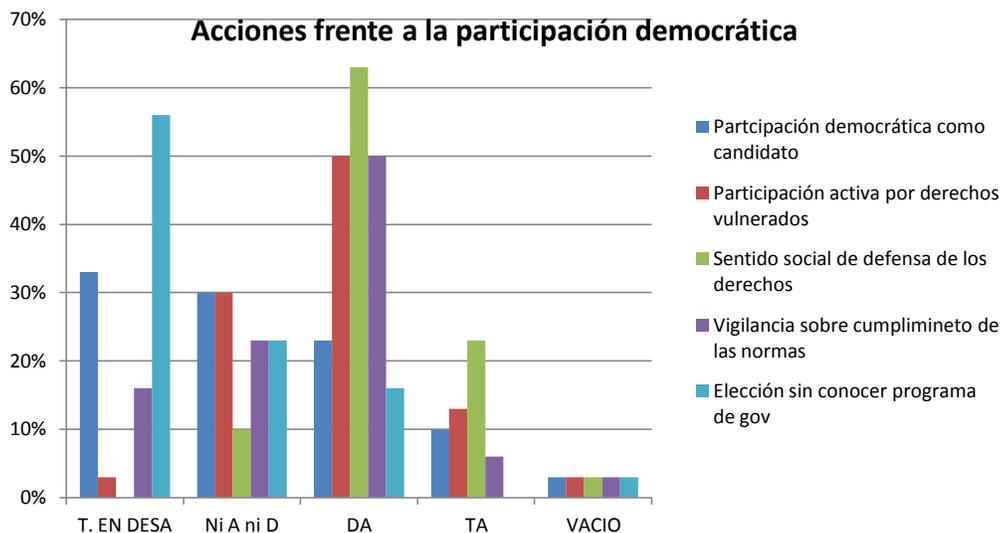


Ilustración 3. Acciones frente a la participación democrática.

Ante estas primeras cinco preguntas conexas con la participación democrática, se concluye que en este campo se ha logrado poner en evidencia que los estudiantes tienen presentes algunos valores frente a este tipo de participación. Son solidarios, pero justos en el momento de corregir la falta frente a un reglamento. Sin embargo, queda un vacío frente a la actitud defensiva, ante un conflicto, de sus derechos, por lo tanto se deben buscar oportunidades en las cuales los estudiantes tomen conciencia de cumplir sus responsabilidades, para evitar los conflictos, cuando se trata de reconocer una falta o una norma de convivencia, y aceptar la reparación de la misma bien sea con sanción, acuerdo u oportunidad. También es necesario infundir y estimular una participación democrática activa vinculándose a colectivos de apoyo a la

parte administrativa de la institución, desde donde pueden activar o crear redes de apoyo frente a la protección de derechos y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa.

Con respecto a la segunda variable de acciones frente al conocimiento sobre derechos y responsabilidades se plantearon ítems relacionados con éste conocimiento. El primer ítem examinó sobre el respaldo que da el estudiante a conocer los reglamentos de convivencia. Frente a esta acción, solo el 3% estuvo totalmente en desacuerdo, un 20% ni en acuerdo ni en desacuerdo, un 43% de acuerdo y un 30% totalmente de acuerdo. Al respecto podemos decir que hay interés por el conocimiento sobre derechos y responsabilidades lo cual respalda en parte el objetivo del proyecto y deja ver la aceptación del mismo. Hay un 20% que no está de acuerdo ni en desacuerdo que es necesario involucrar, brindando actividades que los motiven a involucrarse a este proyecto de conocimiento de derechos y responsabilidades y, además utilicen la información en caso necesario.

El segundo ítem busca ver la importancia que tiene para el estudiante, conocer los reglamentos institucionales. Las opciones elegidas están en: un 0% totalmente en desacuerdo, un 13% ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 82% de acuerdo y totalmente de acuerdo. Con estos porcentajes se induce un logro ya que los estudiantes están de acuerdo con la importancia de conocer y difundir reglamentos. El aceptar reglamentos induce a una perspectiva de cumplirlo que es lo más conflictivo en un grupo y lo que más genera sanciones, llamados de atención y reuniones de concertación en una institución educativa.

El tercer ítem pregunta por la opinión frente al no conocer el reglamento institucional por falta de interés. Las opiniones de los estudiantes para este ítem están divididas, un 33% opina estar totalmente en desacuerdo, un 13% ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 36% de acuerdo y un 10% totalmente de acuerdo. Aquí advertimos que casi la mitad de los estudiantes encuestados

acepta que hay desinterés por conocer el reglamento o que no se ha brindado la oportunidad por parte de las directivas institucionales de planear actividades y permitir espacios de diálogo y familiarización con el mismo. Si casi un 50% de los estudiantes aceptan no conocer el Manual de Convivencia institucional o reglamento, esto indica que puede ser una de las causas para que se presenten conflictos constantemente, es un gran porcentaje el que no conoce cómo se debe desempeñar como miembro de esta comunidad y tampoco sabe que el colegio establece unos derechos pero también unas responsabilidades y unas sanciones para quienes lo infringen. Aunque el desconocimiento de la normatividad no debería ser justificación para quienes transgreden un reglamento, sin embargo, puede ser parte de una medida en prevención de situaciones conflictivas que se dan por desconocimiento de las reglas o manuales de Convivencia de los establecimientos educativos.

El último ítem de este grupo pide opinión sobre la responsabilidad que debe tener el estudiante frente al conocimiento de su reglamento. Las opiniones de los estudiantes, están divididas, un 46% opina que están totalmente en desacuerdo o ni de acuerdo ni en desacuerdo y otro 46% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con tener responsabilidad frente al conocimiento del reglamento. Estos porcentajes muestran que los estudiantes opinan estar de acuerdo en que hay responsabilidad tanto personal como institucional al respecto del desconocimiento de los reglamentos y este es un punto positivo en cuanto a prestar más atención para conocer sus derechos y sus responsabilidades. (ver ilustración No. 4)

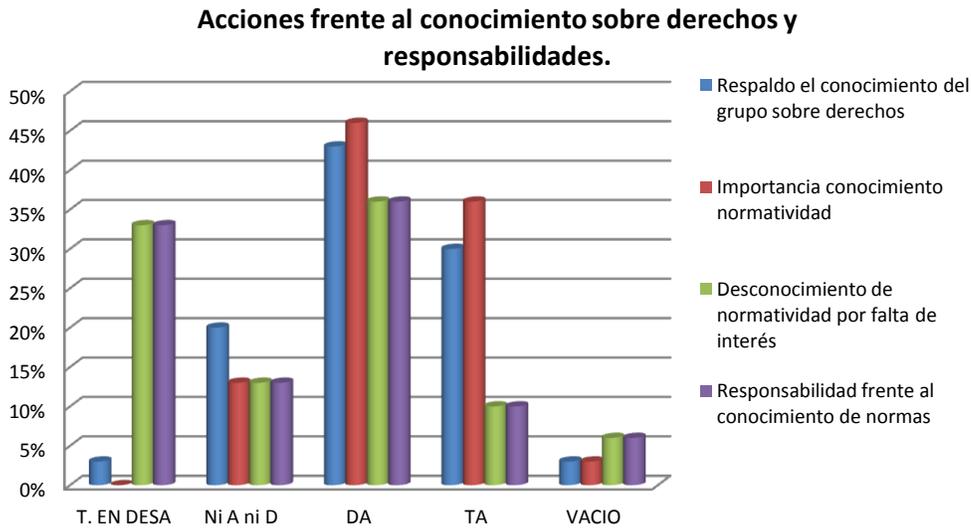


Ilustración 4. Acciones frente al conocimiento sobre derechos y deberes

El tercer grupo de ítems corresponde a la variable relacionada con las acciones que se toman frente a situaciones que impliquen valores (ver ilustración No. 5). El primero de este grupo corresponde a compartir la idea de sancionar ante la falta a un reglamento. Ante este ítem el 46% eligió entre totalmente en desacuerdo y ni en desacuerdo ni en acuerdo y el 46% está entre de acuerdo y totalmente de acuerdo. Estos resultados muestran que casi la mitad de los estudiantes encuestados no están de acuerdo con sancionar ante una falta al reglamento. De este resultado se deduce que aunque haya motivación por parte de los estudiantes por conocer el reglamento no se está de acuerdo con cumplirlo ya que desaprueba la sanción frente a la falta.

Otro de los ítems de este grupo de preguntas propone el desacuerdo frente a la sanción por incumplimiento de las normas de convivencia en el colegio e incluso el enojo con las directivas y docentes por los correctivos impuestos, ante este ítem el 60% está totalmente en desacuerdo, un 26% no está de acuerdo no en desacuerdo, un 10% está de acuerdo y un 0% está

totalmente de acuerdo. En este punto es necesario reflexionar sobre lo sucedido con más del 50% de los estudiantes que no están de acuerdo con las sanciones frente a las faltas al Manual de Convivencia y la contrariedad frente al primer grupo de ítems donde se está de acuerdo con la vigilancia para que se sancione cuando se incumpla con las normas dadas en el Manual de convivencia. Parece que cuando se pregunta de manera personal y directa sobre el estar o no de acuerdo con la sanción, se hace un poco más real la opinión ya que en las actividades propuestas desde los talleres y los diálogos sobre los temas de los talleres dejan ver que los estudiantes no están de acuerdo con las sanciones cuando ellos están involucrados. En esta parte se necesita un gran trabajo en aplicar la justicia no solo para el otro sino desde sus propias acciones.

El segundo ítem de esta variable pide opinión frente a la concordancia entre las acciones y los valores que se han aprendido en casa. A lo cual el 16% está totalmente en desacuerdo, el 6% ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 30% de acuerdo y el 13% totalmente de acuerdo. Es un poco confuso ver los dos extremos de la opinión de los estudiantes ya que se esperaría que un buen porcentaje estuviera de acuerdo con que sus acciones reflejan los valores de la casa y están en equivalencia, el extremo de totalmente en desacuerdo está en 16% y el otro extremo, totalmente de acuerdo está en 13% y el porcentaje más alto está en, ni de acuerdo ni en desacuerdo. En conclusión, falta diálogo en la familia, donde se toquen este tipo de temas y donde se creen lazos de confianza y familiaridad y se aproveche para fortalecer el amor, el respeto y otros valores familiares que se extiendan a otros entornos que son parte de la vida del estudiante.

El tercer ítem indaga con respecto si las acciones del estudiante reflejan los valores aprendidos en la escuela. Las opciones elegidas están en un 16% totalmente en desacuerdo, un 43% ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 33% de acuerdo y un 3% totalmente de acuerdo. Al

igual que el anterior ítem parece haber confusión pues el porcentaje más alto está en ni de acuerdo ni en desacuerdo, sin embargo el segundo más alto porcentaje está en de acuerdo, pero solo un 3% está totalmente de acuerdo y un 16% totalmente en desacuerdo. A este respecto, hay un gran porcentaje de estudiantes que no ponen en práctica lo que aprenden en el colegio sobre valores, derechos y responsabilidades, un gran porcentaje duda si usa la información en su vida diaria y en los problemas que afronta y solo un 3% ha logrado apropiarse de la información y usarla en caso necesario. Esto se refleja en los talleres de práctica, donde los estudiantes no logran dar soluciones adecuadas a una problemática sobre valores, derechos y responsabilidades.

El quinto ítem que pregunta sobre la preocupación de los padres porque los hijos adquieran buenos valores. Ante este ítem el 46% de los estudiantes escogieron el estar de acuerdo, un 33% totalmente de acuerdo, un 6 % totalmente en desacuerdo y un 6% ni en acuerdo ni en desacuerdo. Ante este ítem está totalmente claro por la cifra estadística que la gran mayoría de los estudiantes opinan que los papas se preocupan porque ellos adquieran buenos valores, sin embargo y con base en uno de los ítems anteriores no se trabaja en casa por reforzar, enriquecer y mejorar la práctica de valores que se difundan desde su hogar a los demás contextos compartidos. Por tal razón, así como en la escuela sitio donde más se aprende de derechos y responsabilidades es necesario reforzar la parte práctica y vivencial frente a esta hipótesis en la casa también es necesario que se retomen actividades en familia para reforzar los valores.

Para el último ítem de este grupo, sobre el colegio como escenario de convivencia en medio de buenos valores, el 26% está de acuerdo, el 26% y totalmente de acuerdo, el 13 % totalmente en desacuerdo y el 30% ni en acuerdo ni en desacuerdo. Estos porcentajes permiten ver que el estudiante considera que su colegio es un escenario de buena convivencia y buenos valores. Sin embargo, hay un 43%, porcentaje cercano a la mitad de los encuestados que no

piensan que su colegio tenga estas características. Se percibe algo de inconformismo frente al ambiente escolar lo cual debería ser evaluado para buscar estrategias que ayuden a mejorar el ambiente de con convivencia escolar ya que este porcentaje es alto y puede ser índice de problemáticas a las cuales se debe prestar atención.

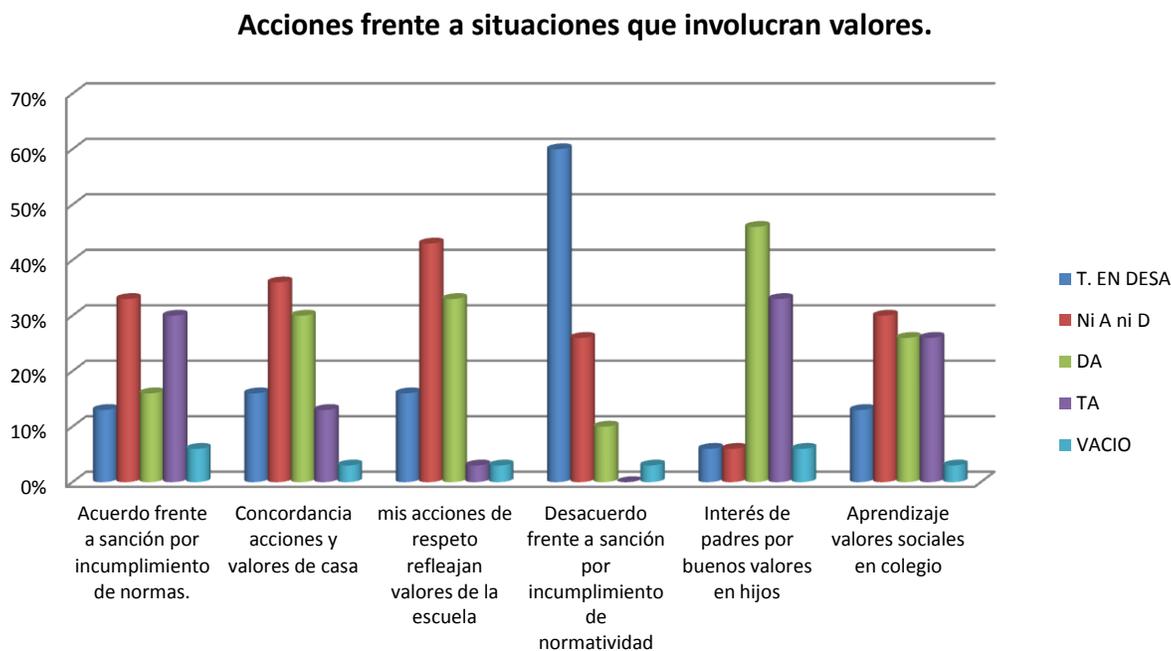


Ilustración 5. Acciones frente a situaciones que involucran valores

El último grupo de ítems se agrupo por acciones que tienen que ver con valores puestos en contextos. El primero de ellos preguntaba por el respeto del colegio hacia los derechos de los estudiantes. El 10% de los estudiantes marcaron totalmente en desacuerdo, el 30% ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 46% de acuerdo y el 10% totalmente de acuerdo. Al respecto de estos resultados más del 50% de los estudiantes sienten que sus derechos como estudiantes son tenidos en cuenta. No obstante, hay un 30% que no sabe decir si el colegio tiene o no encuesta los derechos de los estudiantes y un 10% está totalmente en desacuerdo. La indecisión de un buen

porcentaje y de quienes están totalmente en desacuerdo, lo que hace necesario indagar al respecto y evaluar las disposiciones del colegio frente al tener en cuenta los derechos y responsabilidades de niños y jóvenes, para que el estudiante cambie su percepción o acepte con complacencia que ser parte de una institución implica participar de ella y de todo su funcionamiento.

El segundo ítem pide opinión frente al respeto de los derechos del maestro por parte de la institución a lo cual el 40% de los estudiantes, porcentaje más alto, no está de acuerdo ni en desacuerdo, un 49% eligió estar de acuerdo y totalmente de acuerdo y un 6% totalmente en desacuerdo. Ante estos porcentajes se concluye que los estudiantes perciben que el colegio tiene en cuenta los derechos del docente, aunque el porcentaje más alto se sitúa en, ni de acuerdo ni en desacuerdo. Ante esto, no hay un interés marcado por parte del estudiante en saber si sus docentes se sienten bien en sus sitios de trabajo o si no lo están. Esta es una constante ya que el bienestar del docente solo le preocupa a él mismo. El estudiante reclama porque el maestro este siempre dispuesto para la clase, pero se muestra malhumorado, displicente o ajeno cuando su maestro no está dispuesto o no atiende a sus exigencias. Siempre exige a su maestro estar dispuesto para todo, de lo contrario lo critica e incluso hace comentarios ofensivos acerca del maestro. Esta es una actitud un poco egoísta de parte del estudiante pero también es una oportunidad para que el maestro maneje estas realidades que se presentan a diario en la relación maestro – estudiante, entonces estas circunstancias pueden ser una oportunidad para generar actividades que creen vínculos de amistad entre los estudiantes y sus docentes, ya que los lazos de cordialidad pueden generar clases más dinámicas y provechosas para las dos partes.

El último ítem de este grupo indaga sobre la importancia que da el colegio a los derechos y responsabilidades de los niños y jóvenes a lo cual un 33% elige totalmente en desacuerdo, un 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 20% de acuerdo y un 3% totalmente de acuerdo. Este último ítem deja ver que pocas son las acciones, espacios y tiempos dedicados a este tema de deberes y derechos de los niños y jóvenes, un 33% opinó estar totalmente en desacuerdo y un 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, es decir dudan al dar la respuesta. Lo anterior se plantea con respecto a los resultados de la pregunta hecha sobre si les parece importante conocer el Manual de Convivencia, a lo cual el 82% respondió entre de acuerdo y totalmente de acuerdo (ver ilustración No. 6). Lo cual indica que los estudiantes saben que es necesario establecer y cumplir reglamentos para que se pueda hablar de una sana convivencia, corresponde a las instituciones hacer la promoción y cumplimiento de su reglamento, interesante y útil facilitando en empoderamiento de sus contenidos por parte de toda la comunidad educativa.

Apreciación frente a los valores en un contexto.

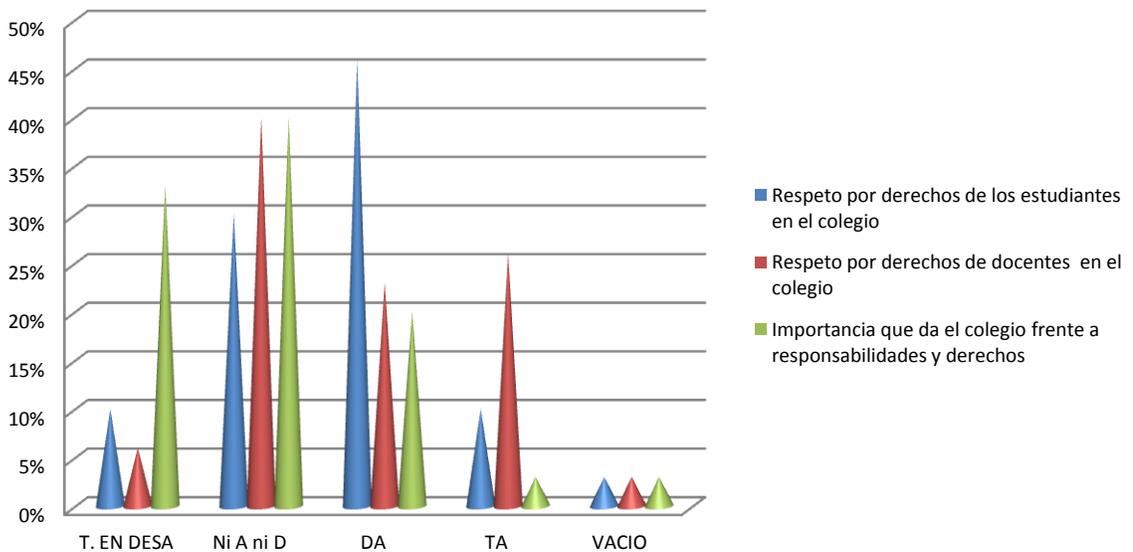


Ilustración 6. Apreciación frente a los valores en un contexto.

Por lo anterior, se hace necesario tener en cuenta a los estudiantes como personas de derechos y responsabilidades y comenzar a planear estrategias pedagógicas y el desarrollo de proyectos que permitan al estudiante familiarizarse con términos importantes ante una sana convivencia, como la participación democrática, valores, derechos, responsabilidades, justicia, respeto entre otros. Es responsabilidad de todos en Colombia, realizar proyectos y campañas de promoción de los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y jóvenes, según Martínez (2014) en su texto sobre “Representaciones sociales de la participación de los niños y las niñas en Colombia: ideales o realidades” dice

Las representaciones sociales son sistemas de valores, ideas y prácticas que tienen una doble función: en primer lugar, establecer un orden que permita a los individuos orientarse en su mundo social y material y dominarlo; y en segundo término, permitir la comunicación entre los miembros de una comunidad, aportándoles un código para el intercambio social y un código para denominar y clasificar de manera inequívoca los distintos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal (p.29).

Es por lo anterior que es necesario no solo el cumplimiento de redactar los reglamentos sino de promocionarlos, explicarlos y permitir la apropiación con el fin de que sirvan de guía de comportamiento y con más objetividad se debe hacer en las Instituciones educativas que tiene que hacer social, entrar a ser parte formativa complementando lo que se hace en familia. Sin embargo, la Institución no se puede quedar en la parte informativa, se necesita de docentes dispuestos a trabajar una realidad, la de nuestros estudiantes, una realidad inverosímil y que los hace vulnerables ante cualquier circunstancia ya sea favorable o desfavorable, el caso es que nuestros jóvenes se enfrentan constantemente a cambios, circunstancias sociales, problemas políticos y económicos que no les son ajenos. Es por eso que

el maestro actual debe salir de los métodos de enseñanza vetustos y arcaicos para penetrar en una realidad cambiante y moderna acompañada de los avances científicos y tecnológicos que le traen al joven novedades que los envuelven pero que pueden afectar su esencia como seres humanos con valores y apropiados de unos derechos y consientes de unas responsabilidades.

Capítulo 6

A modo de discusión: derechos y empoderamiento

Esta discusión resuelve el último de los objetivos específicos del proyecto que busca reflexionar sobre la importancia de los procesos pedagógicos que se proponen como objetivo contribuir con la formación de ciudadanos con autonomía de decisión y consientes de su compromiso y responsabilidad frente a la formación de una vida en comunidad que empieza por su familia y se extiende a la vida escolar, los amigos y demás grupos a los que se va integrando a medida que va creciendo. Este proyecto usó la mediación de algunos valores, actitudes, normas y documentos legales como son los derechos de los niños, integrados a una serie de talleres didácticos desarrollados en clase de ética y valores con el fin de contribuir con los lineamientos curriculares dados por el Ministerio de Educación Nacional para la Educación ética y moral y a la vez conseguir el objetivo de la investigación, que es el empoderamiento de los niños sobre sus derechos y las acciones éticas que se corresponden cuando se ve a sí mismo y al otro como verdaderos ciudadanos del mundo, lo que exige el desarrollo de tres capacidades, de las cuales habla Nussbaum (2010), la primera es la capacidad de auto reflexión, de mirarse a sí mismo, esta falta de reflexión sobre sí mismo lo hace vulnerable e influenciado, provocando el irrespeto sobre los otros. La segunda, es la capacidad de trascender a otras culturas y ser consciente de que el ser humano está en interdependencia con los otros y por lo tanto evitar cualquier sentimiento de nacionalismo, racismo u otro que impida el diálogo mutuo entre ciudadanos y el tercero, según la autora es el sentimiento de empatía, de ponerse a sí mismo en el lugar del otro para entender desde esa posición sus sentimientos, pensamientos y deseos, que lo lleven a entender el mundo

de los demás y no solo el propio, superando el egocentrismo del ser humano que se logra mediante el juego, las artes y la literatura.

Es de resaltar de los lineamientos para el área de ética y valores el tercer objetivo “La vida escolar requiere un trabajo permanente alrededor de un proyecto ético, que haga conscientes a todos los participantes de la necesidad de unos criterios, unas normas, unas actitudes que favorezcan la convivencia y permitan el desarrollo de unos propósitos comunes y otros individuales; la vida democrática empieza por casa. La construcción de una sociedad democrática abarca todos los ámbitos de la vida social y nos implica en nuestra vida personal, persona y laboral”. De modo que el proyecto demuestra que instituir en los estudiantes unas dimensiones de acción o de comportamiento lo preparan para asumir la vida individual y social que no puede dejarse solo para la clase de ética, sino que es propia de toda actividad programada en la escuela. Es precisamente en la acción cuando se pone en balanza y se aprende a llevar a la vida personal y cotidiana esos conceptos y discursos sobre valores que se suelen dar desde el escritorio. En el proyecto se tomaron algunos valores que permitieron estimular y motivar el interés del estudiante por conocer acerca de sus derechos y la obligatoriedad de la familia y el estado por defenderlos, pero también la obligatoriedad de ver al ser humano, sin importar la edad o las condiciones sociales como poseedores de los mismos y de esta manera respetar al otro por ser también poseedor de sus derechos.

Con el desarrollo de este proyecto se buscó el empoderamiento de los niños y jóvenes como sujetos de derechos y su posterior acción en escenarios académicos democráticos a partir del cuestionamiento sobre los procesos pedagógicos llevados, cotidianamente, al interior de las instituciones educativas. Por ello a continuación se retomarán algunos de los elementos básicos del planteamiento de la investigación y la sistematización de los resultados de la misma.

La investigación propuesta en esta tesis parte de la problemática encontrada en los jóvenes del grado sexto de la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño de Cajicá. Los estudiantes que forman parte del grupo están entre los once y los trece años de edad, siendo el grado más homogéneo en edad, ya que en los otros grupos en rango de edad es más amplio y diverso. Otra característica del grupo es que son pocos los estudiantes repitentes, por ende el grupo experimenta la transición entre primaria y secundaria que genera crisis debido al cambio de un nivel a otro y a nuevas condiciones que implica este paso.

Entre estas condiciones podemos señalar: en la primaria estaban acompañados durante la jornada escolar por una docente quien los orientaba, ayudaba y corregía. Al ingresar a la secundaria, algunas de estas prácticas cambian; tienen varios docentes que les acompañan durante la clase pero con quienes comparten menos tiempo. Al estar en la secundaria deben aprender a administrar más espacios de tiempo entre las clases y mientras llegan los docentes a ellas; sus vínculos sociales empiezan a restringirse de acuerdo a sus intereses, se van organizando grupos por afinidades al deporte, a los juegos electrónicos, a la moda, al lenguaje, a la tecnología o en búsqueda de pareja. Abarca (2007) señala que el ser humano va cambiando, se transforma o se acomoda con el paso del tiempo debido a cambios personales, en su aspecto biológico y psicológico y a cambios en el ambiente físico y social. Como consecuencia de lo anterior acaecen alteraciones o transformaciones en un nivel personal, comportamental y social.

En un nivel personal, esta transición los hace más dinámicos y contestatarios frente a problemas de convivencia generados por rivalidad, competencia o simple ofensa al compañero. En palabras de Abarca (2007) los niños entre los seis y los once años no son pasivos, actúan, reaccionan y defienden su posición e intereses, no están sujetos solo a las determinaciones del ambiente en que viven, tampoco a sus padres que hasta el momento eran el ejemplo a seguir, sus

intereses están en el mundo externo en esta edad les gusta experimentar, dominar y construir, sienten gran atracción por la tecnología y esta toma mucho tiempo de su día. Si bien, su actitud no es la más pacífica ante los problemas de convivencia, se debe dejar bien claro que defienden su punto de vista y sus razones, que los hace apropiarse de su personalidad y entrar en procesos de toma de decisiones.

Aunque pueden resultar paradójicas estas dos posiciones, tanto su falta de control frente a los problemas como la defensa de sus razones, los dos lados de la cuestión cuentan con puntos a favor en la formación de los estudiantes, como agentes activos en procesos democráticos participativos. Sin lugar a duda lo que se necesita para hacer formativas estas posiciones, son los argumentos basados en aspectos legales, con los cuales puedan reclamar o defender sin pasar a irrespetar al otro. Estos problemas dan origen a la pregunta de: ¿Conocer sobre los derechos de niños y jóvenes ayudará a que ellos se empoderen de los mismos y puedan actuar en escenarios académicos democráticos? Con el fin de responder esta pregunta de investigación se formula como objetivo general para la investigación: desarrollar procesos pedagógicos para dar a conocer los derechos y deberes de los niños y jóvenes de grado sexto del colegio Antonio Nariño de Cajicá, buscando su empoderamiento y su acción en escenarios académicos democráticos.

El último objetivo específico reflexiona sobre la importancia de los procesos pedagógicos como estrategia de una formación con un sentido ético y moral con una propia autorregulación, que permita ser parte de una vida como miembros constitutivos de una sociedad, pero que en realidad no forme solamente conocimientos sino criterios en los niños que se comporten como herramientas de decisión frente a las diferentes situaciones donde se cuestione la justicia, los derechos y los deberes.

El papel de la teoría de los valores es materia prima que abona al carácter crítico y consciente sobre su posición en el mundo como sujeto de derechos y el reconocimiento del otro en las mismas condiciones implicando un respeto mutuo y solidario. Todo lo anterior propone la búsqueda de un empoderamiento de los niños y jóvenes de sus derechos y el respeto por los derechos del otro, adaptados a su ser, a su formación personal que se apropian en cualquier tiempo y espacio del las actividades del currículo explícito como del oculto, donde se tenga vida individual y colectiva, es decir que el aprendizaje y empoderamiento de estas teorías se dan en el momento en que se presenten situaciones moral y éticamente significativas, en otras palabras, los resultados se verían en el actuar de los estudiantes en escenarios académicos democráticos propuestos por la escuela, pero también en sus cotidianidades y problemas de vida.

Los tres primeros objetivos específicos sirvieron para evaluar el conocimiento sobre los derechos y deberes de los estudiantes, así como su posibilidad de acción en un futuro. El interés final, siempre apuntó a proponer una estrategia pedagógica que recogiera esta experiencia y valorará el conocimiento de los estudiantes de sexto grado sobre derechos y deberes como un aporte inicial para el emprendimiento de un camino de acción como sujetos de derecho. Es de anotar que el conocimiento por sí solo no resuelve este camino de participación, son acciones y propuestas integrales que pueden llegar a consolidar estrategias democráticas y participativas en los diferentes espacios de vida de los niños.

La estructura teórica que fundamenta esta investigación se basó en tres categorías: derechos y deberes, niños, jóvenes, democracia y acción participativa. La categoría teórica de derechos y deberes es retomada a partir del marco legal vigente para niños y jóvenes que determina que los derechos son: ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006, que especifica los derechos de los niños, niñas y adolescentes entre estos se menciona el derecho a la educación es

decir, que se le garantiza una educación gratuita, obligatoria y de calidad. Una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad, por estas características se le dio importancia a trabajar este derecho, ya que la educación le permite al joven ir construyendo y enriqueciendo su capacidad crítica frente a la vulneración de cualquiera de sus derechos. también se garantiza el derecho a jugar, descansar, y divertirse sanamente, derecho a una familia, que los cuide, los alimente y les dé cariño, derecho a la atención de salud preferente, derecho a no ser obligados a trabajar, derecho a ser escuchado, a decir con respeto lo que piensa, lo que siente y lo que le preocupa; derecho a tener un nombre y una nacionalidad, tener un nombre y un apellido que los distinga de los demás, derecho a una alimentación cada día, derecho a tener una casa digna, derecho de asociación y derecho a integrarse, a formar parte activa de la sociedad en la que viven, hacer amistades con otros niños y niñas, derecho a no ser discriminado, hablar el idioma, tener las costumbres y practicar la religión de sus padres, y por último, derecho a no ser maltratado: incluyendo aquí, la explotación en la escuela, matrimonios forzados, esclavos sexuales y niños – soldados.

Por otra parte se nombran las responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, que son: ir a la escuela y recibir una educación; respetar a nuestros semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales; respetar a nuestros padres, maestros y a todas las personas, pues entre todos nos ayudan a encontrar el camino que conduce de la infancia a la vida adulta; aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las propias; respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarse bien en casa; respetarse a sí mismo, su

cuerpo, su pensamiento y sus sentimientos son lo más importante que tenemos; hablar siempre con la verdad y cumplir lo prometido; respetar y cuidar el medio ambiente; respetar la patria, que da alimento, hogar, educación y todo lo que se tiene.

La segunda categoría teórica considera la definición de niño y adolescente y algunas de sus características a nivel psicológico, personal y político, que caracterizan la población base de esta investigación. En primer lugar, el concepto de niño o niña no ha sido el mismo a través de la historia, en algunas épocas este concepto dista mucho del actual, no siempre se ha protegido la identidad del niño por su condición de menor de edad. En la Revolución Industrial, se permitió a muchos campesinos emigrar cerca a donde estaban las fábricas con el fin de emplearse en ellas por un salario fijo, sin embargo también dio origen a un fenómeno social que fue el trabajo para los niños. Se empleaban en las fábricas desde los cinco años de edad, en diferentes oficios en fábricas, textiles y minería especialmente. Su jornada laboral iba hasta las 14 horas diarias de trabajo con un tiempo muy corto para el almuerzo y muchas veces alargando las jornadas. Según Casado, Díaz y Martínez (1997), en las primeras civilizaciones, los niños y niñas fueron objeto de abandono, de abuso y hasta de violencia por parte de personas mayores y especialmente de sus padres, quienes los sometían a trabajar como si fueran adultos.

Es de aclarar que este tipo de concepto y trato de los niños era exclusivo de la clase baja obrera, en las palabras de Gutiérrez (2010)

Durante el imperio Romano un niño padecía más por ser hijo de esclavo que por ser menor de edad; en la edad Media el niño sufrió no tanto por ser niño sino por ser hijo de un siervo. En la revolución industrial el niño fue explotado no propiamente por ser niño sino por pertenecer al proletariado, explotado en su integridad como clase social (pg 15).

Por las anteriores razones, Para esta época el niño era considerado como un adulto pequeño y por lo tanto era obligado a trabajar y ser parte productiva de la familia, comenzando porque no había claridad en el rango de edad de quienes eran considerados niños, Solo hasta el siglo XVII y XVIII se promovieron nuevos conceptos para referirse a los niños Lira (2014) dice que hasta los siglos XVII y XVIII aparecieron conceptos de niño, en palabras de sentido más particular, como “bambin” o “marmot”, mas tarde, en el siglo XIX apareció la palabra “bebé”. Sin lugar a dudas, estos conceptos han ido cambiando a través de la historia, para toda la población infantil. Después de la segunda guerra mundial, empezaron a surgir defensores de los niños abandonados después de este suceso histórico como la fundación “save the children” creada por Eglantyne Jebb, quien junto con su hermana Dorothy Buxton la fundaron en Londrés en 1919.

Actualmente, en nuestro país se considera niño, niña y adolescente, toda persona menor de 18 años sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 34 del Código Civil, y se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años. Y para ellos están garantizados todos los derechos y responsabilidades, aunque resulte paradójico que después de tantos procesos a favor de los niños, aún tengamos en diferentes países del mundo sociedades en las cuales los niños siguen siendo maltratados, abandonados y sometidos a trabajos no propios para su edad y sus condiciones físicas. Es decir que aunque las leyes de protección existen, son vigentes y su cumplimiento de carácter obligatorio para toda persona que cumple con la condición de niño, niña o adolescente en Colombia muchas veces solo queda en el papel porque la realidad de muchos de nuestros niños es diferente.

La tercera categoría teórica es la democracia, este concepto es tenido en cuenta por dos razones principalmente. La primera se explica porque siendo esta una investigación en educación se hace necesario ubicar esta categoría dentro del campo educativo, teniendo en cuenta los lineamientos curriculares para el Área de Constitución y Democracia. La segunda razón tiene que ver con el concepto dado desde la política y las relaciones sociales que ayudan a explicar la finalidad del proyecto que trabaja escenarios democráticos dentro de la institución educativa.

Complementando las razones anteriores, se dice que los procesos democráticos de los que habla este proyecto e implementa con ayuda de los talleres, están ordenados desde el Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares para el área de Constitución y Democracia y son de obligatoria instrucción dentro de todo proceso educativo. Los lineamientos son un documento que el Ministerio de Educación produjo para orientar, y como apoyo a los educadores en los procesos de formación ciudadana constitución política y democracia. Es necesario reconocer que desde la Constitución Política de 1991, se ordena el estudio de la Constitución en escenarios democráticos, ejemplo de ello es el Artículo 41 en el que se menciona que en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, será obligatorio el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica como el fomento de las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Según se ha demostrado, la investigación se vale de la democracia como parte de la información que se proporcionó a los estudiantes sobre valores, derechos y responsabilidades, con lo que se quiere hacer de los escenarios democráticos oportunidades reales que contribuyan a que surja un ciudadano autónomo, informado y deliberante, como lo menciona el documento de los, lineamientos curriculares (1999) con respecto a la formación democrática que sin el pan y el alfabeto se está lejos de robustecer sujetos convencidos de ser dignos como seres

humanos, conscientes del valor de su conciencia pero también decididos a intervenir en debates públicos con opiniones argumentadas desde lo legal y el conocimiento.

Por otra parte, el proyecto tiene en cuenta la democracia como proceso que posibilita las buenas relaciones dentro de un grupo, al respecto el proyecto necesita entender la democracia como el camino que permite tener en cuenta de la misma forma a todos los miembros de un grupo, teniendo en cuenta sus opiniones y que permite la participación de todos, de esta pluralidad se alimenta, se complementa y hace posible que de la discrepancia se llegue a acuerdos que benefician a todo el grupo. Son los procesos democráticos los que permiten establecer reglamentos, fijar normas de convivencia y trabajar por el cumplimiento de derechos y deberes establecidos como herramientas que garantizan la dignidad de los seres humanos.

Las actividades permitieron advertir que los estudiantes se apropian de la información cuando es de su interés, en este caso se notaban más de acuerdo al hablar de derechos y se advirtió cierta incomodidad, por sus gestos y comentarios, al hablar de la responsabilidad de ver al otro como beneficiario de los mismos derechos que le han sido otorgados por ley. Con el desarrollo de estos cuatro talleres se logró dar y recibir información clara y pertinente para este grupo de estudiantes, conclusión que se toma desde las actividades que permitieron evaluar lo oportuno de los talleres en este aspecto. Pero, al evaluar el propósito del proyecto de generar cambios consientes frente a una sana convivencia, evidenciada en todo escenario de participación que se genere en la escuela, no hubo resultados favorables ya que los estudiantes olvidan los conceptos, razones y pensamientos que se generaron en el desarrollo de los talleres y se tiende a actuar de manera irracional.

Es por eso que se propone la presencia transversal de la educación en ética y valores en todo lugar y actividad que se programe en el colegio. La fila, el restaurante, el juego, el patio, los

pasillos, todos estos espacios deben ser los más intervenidos, desde cualquier asignatura en el fortalecimiento de la apropiación del concepto, sujeto de derechos.

La temática de los talleres fue escogida, organizada, investigada y planeada como respuesta a la observación de sus actitudes y el intercambio de información durante el desarrollo de las clases, en los momentos de cambios de clase, en actividades organizadas por el colegio, en las horas de descanso, a la entrada y salida de los estudiantes del colegio; considerando lo anterior se diseñó una encuesta que permitía revalidar lo visto y escuchado con los estudiantes. Analizada la encuesta, se procedió a diseñar los talleres buscando el objetivo ya mencionado. Cada sesión que tomo el desarrollo de los talleres, fue evaluada y escrita al final de cada uno de ellos, también se elaboró un formato de diario de campo que cuenta con la fecha, el desarrollo de las actividades de donde se buscaron categorías de análisis y una reflexión crítica acerca de lo oportuno de los talleres con respecto a su objetivo lo que proporcionó herramientas para valorar comportamientos, gestos, comentarios y actitudes frente a las actividades que contemplaban los talleres, siendo estos aspectos material necesario en el análisis de los resultados de la investigación. Lo cierto, sin duda alguna, es que los resultados del cuestionario inicial cambiaron notoriamente con respecto a la final; de un 22% que dijo inicialmente que sí sabían sobre derechos fundamentales pasó a un 53%. En los resultados frente a las demás preguntas, no hubo diferencia notoria pero se notó que la información que se confirió a los estudiantes produjo respuestas más acertadas frente al reconocimiento e identificación de los derechos y responsabilidades, es decir se logró valorar la efectividad de los talleres para la transmisión de los conocimientos en cuanto a derechos y deberes, estos últimos con los problemas ya evidenciados de asumirlos como necesarios o apropiados para tener en cuenta en diferentes situaciones.

Los resultados para verificar el nivel de empoderamiento de los estudiantes con la información recibida y su actitud participativa frente a la defensa de los derechos y responsabilidades de los niños, arrojaron en primer lugar que los estudiantes enriquecieron sus conocimientos pero en el momento de la aplicabilidad quedaron dudas porque los estudiantes no usaron su conocimiento para defender con propiedad y argumentos legales, las realidades que enfrentan cotidianamente. Entre la encuesta inicial y la final hubo un aumento del 31% que pasó de no saber o saber algo sobre derechos fundamentales a conocer del tema. Esto indica que la información fue recibida pero lo que no se logró fue tener en cuenta esta información en caso de resolver conflictos y tampoco se logró el hecho de comprometerse con ser parte de los cambios de una manera activa y participativa como postularse a ser elegido para pertenecer a un consejo que tiene más potestad de gestionar cambios, lo que se demostró en la encuesta con un 33% totalmente en desacuerdo en postular su nombre a una candidatura.

Recapitulando los pasos dados durante el proceso desarrollado en esta investigación y la respuesta a la pregunta de investigación, permitió ver las variaciones en las respuestas dadas al iniciar la intervención y al finalizarla. La pregunta problema tiene tres partes que son: primero llevar la información a los estudiantes sobre sus derechos y responsabilidades frente al respeto por los derechos del otro; segundo, orientar las actividades de manera que se logre empoderar a los estudiantes de esa información para ser utilizada en el caso de vulneración de sus derechos y la tercera es la motivación a participar siendo parte de los programas de gobierno escolar que les permiten participar activamente proponiendo los cambios implementando proyectos, programas y actividades que involucren a toda la comunidad educativa y se convierta en agente activo del

progreso y buena convivencia de la institución. De este hallazgo se elabora la propuesta base de las acciones pedagógicas que se exponen a continuación

6.1. Pensando en acciones pedagógicas sobre el empoderamiento sobre derechos y deberes

En el grupo se observó que los estudiantes quieren que se les escuche, se le resuelvan los problemas, se les respete, se les ayude a resolver sus problemas y se les proporcione lo que ellos solicitan. Sin embargo, se reclaman derechos pero no se asumen responsabilidades lo cual hace que la convivencia acarree problemas individuales y grupales. De la misma manera, la participación del grupo en las actividades propuestas como: la elección de personero, fiscal, representante al consejo directivo entre otras, no tiene un verdadero sentido democrático y participativo frente a las decisiones tomadas en el momento de la elección. Se nota un vacío frente a la verdadera oportunidad en este tipo de participación democrática.

La discusión que se puede plantear a partir de los pasos anteriormente dados en el desarrollo de esta investigación que valoró el ejercicio de la enseñanza en el empoderamiento de los derechos y deberes de niños y jóvenes por parte de un grupo de estudiantes de grado sexto con quienes se hizo la intervención, se plantea en los siguientes apartes.

Lo primero es reconocer que cuando los estudiantes se informan sobre sus derechos y responsabilidades tienen mayor seguridad en el momento de identificar, entender y explicar qué es derecho o una responsabilidad, desde un marco legal, con el conocimiento de lo que es una ley general y de la obligatoriedad de respetarlos y hacerlos respetar. Al brindar conocimiento en este aspecto se permite comprender sus derechos humanos y sus respectivas responsabilidades; respetar y proteger los derechos humanos de otras personas; entender la interrelación entre

derechos humanos y democracia, además ejercitar en su interacción diaria teniendo presente valores, actitudes y conductas.

En segundo lugar se hace necesario hacer comprender por medio de actividades que cada derecho lleva implícita una responsabilidad y entre los dos hay una relación directa, por lo tanto así como se hace necesario defender los derechos y propender porque se tengan en cuenta desde toda institución o grupo social, de la misma forma se deben cumplir unas responsabilidades que tienen que ver con respetar los derechos del otro.

Un tercer punto a discutir es acerca de la metodología que hace eficaz o no un conocimiento. Una estrategia pedagógica eficaz hace que además de recibir la información se guarde y se convierta en herramienta dentro de procesos de formación de sujetos de derecho proactivos que no solo actúen de acuerdo a la información recibida en el contexto escolar sino que sus acciones estén guiadas por este conocimiento e incluso se convierta en ejemplo de aprendizaje de otros dentro y fuera del contexto escolar.

La cuarta razón a discutir está dada desde la promoción de la cultura democrática que comienza en el aula, con la orientación del maestro, que debe difundirse fuera de ella y que debe ser parte del discurso de los estudiantes, de los maestros, de los padres de familia y por ende de la comunidad educativa en general. Es decir, darle un sentido social, que permita establecer redes a partir de los aprendizajes del aula y en la institución, y que los destinatarios de este tipo de proyectos de aula no se limiten al grupo de estudiantes. El verdadero fin de la educación democrática es enseñar la importancia de conocer, valorar y respetar los derechos de las personas como exigencia de la condición de seres humanos y como pautas de convivencia social inclusiva, justa, pacífica y solidaria.

La quinta razón a discutir, es instruir a los estudiantes, prepararlos para la vida en comunidad que les toca, nuestro país está pasando por procesos democráticos definitivos en búsqueda de la paz y posteriormente será otra la búsqueda y la necesidad de una sociedad tan dinámica como la nuestra y desde las aulas es necesario preparar a los niños y jóvenes aprovechando esos momentos históricos e involucrar a toda la comunidad educativa en el conocimiento de valores y destrezas necesarios para vivir en sociedad dentro de la equidad y la igualdad y la fraternidad, términos en los cuales se enmarca la cultura de los derechos humanos. Pero no se puede olvidar que existe otro argumento necesario para trabajar la equidad y la fraternidad y es el compromiso con sus responsabilidades y su buen desempeño como ser social y de derechos.

Una sexta idea a discutir es el diseño de proyectos y programas relevantes y motivadores para la población a atender empleando un enfoque no pensado desde las herramientas del maestro sino en los resultados que se esperan de los estudiantes. En este caso la metodología orientada a la discusión grupal se hace imprescindible y desde allí se pueden empezar a fortalecer procesos de internalización y empoderamiento de valores, derechos y responsabilidades. Por eso es necesario pensar una gran variedad de materiales de aprendizaje donde se incluyan fuentes diferentes a los textos escolares (videos, cuentos, noticias actuales, canciones, murales, carteleras dispuestas en lugares visibles para toda la comunidad) todos ayudan a ampliar las oportunidades de aprendizaje y se adaptan mejor a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes, quienes según la experiencia de los talleres son mas visuales que auditivos y uno de los medios que no se puede dejar de lado son los electrónicos, los cuales son manejados por los estudiantes con facilidad y de los cuales aprenden motivados.

El séptimo punto de discusión propone la ejercitación y prácticas frecuentes y variadas con respecto a las destrezas que se quiere enseñar. El aprendizaje es actividad para que haya efectividad y más actividad de quien aprende que de quien enseña: se aprende a pensar, pensando; a comunicar, comunicando y a participar, participando y se aprende de derechos y responsabilidades en ejercicios prácticos, verosímiles y significativos para los estudiantes, y además actuales, esta es una forma real de aprendizaje con oposición a lo teórico y discursivo que deja el valor, el derecho y la responsabilidad en abstracto y los problemas de la institución, de la comunidad y del país son reales, cada día el país tiene mayor conciencia del papel decisivo que tiene la educación en su futuro. Es posible que la escuela aporte en la construcción de una cultura donde se tengan en cuenta los valores y se sirva de la democracia para transformar hábitos y actitudes arraigadas entre nosotros. Este es el papel de la educación en la formación de los futuros ciudadanos que enfrentarán las vicisitudes que afrontará nuestro país.

En un octavo lugar se pone en discusión la educación en derechos humanos y democracia no es nada novedoso, es por el contrario un compromiso constitucional, artículo 67. Constitución Política de Colombia. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Por lo tanto, la capacitación de los docentes con respecto a este reto educativo, el involucrar todas las instituciones locales, departamentales y nacionales, en redes de apoyo que masifiquen la instrucción en derechos humanos, los principios y normas de la democracia que sólo pueden observarse y protegerse si se conocen. Y desde el momento en que se conocen, se internalizan y

se practican por parte de todas las personas, no solamente por grupos esclarecidos de gobernantes, académicos o activistas.

La novena idea que se deja en esta discusión tiene que ver con actualizar la información que se da a los estudiantes, trabajarla desde la realidad, problematizar el conocimiento. Es decir, mostrar las tensiones y conflictos (partiendo de los institucionales, familiares, de la comunidad, del departamento, de la nación y del mundo entero), los cuales se muestran a diario por los medios de comunicación con tanta frialdad, que ya no son motivo de asombro, solidaridad, respeto y apoyo, aun estando presentes en la misma esfera terrestre y siendo parte de la historia de la humanidad. Por lo tanto, es necesaria la auto reflexión para que se examinen constantemente las actitudes y conductas personales desde los valores y los derechos humanos, estimulando las emociones y el intelecto de los educandos en su formación democrática.

Por último, se considera la décima razón en discusión por la función que ha tomado la educación de ser utilitarista y pretender formar como dice Nussbaum (2010) estudiantes económicamente productivos, dando importancia a la formación laboral, lo cual es una visión limitada de la educación y tratan de anular el sentir, considerar, ser compasivos con los otros. La educación no puede ser una herramienta de la economía dedicando toda la importancia a la tecnología y la ciencia, sino tiene que volver a la formación del ser humano como ser social, que piensa, siente se comunica y relaciona con los otros, para alcanzar la realización personal y la de la sociedad a la que pertenece. Nussbaum (2010) dice: “sería catastrófico convertirse en una nación de gente técnicamente competente que haya perdido la habilidad de pensar críticamente, de examinarse a sí misma y de respetar la humanidad y la diversidad de otros” (p.330).

Estas razones configuran un modelo pedagógico que permitirá el empoderamiento y la acción democrática, sin omitir que esta propuesta no es de ninguna manera la única, ya que desde

diferentes organizaciones como la ONU, NACIONES UNIDAS, PLANEDH, UNESCO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, entre otras. Se ha trabajado en propuestas para la educación en Derechos Humanos, desde diferentes perspectivas y se continúan presentando proyectos, propuestas, sugerencias, lineamientos frente a la EDH (Educación en Derechos Humanos), pero aún no son suficientes, en cuanto al alcance de la verdadera formación en este criterio. El plan Nacional de Educación en Derechos Humano PLANEDH (2006 – 2010) dice “Son pocos los ejercicios de investigación estructurados sobre la EDH que orienten la formulación de políticas, que aporten al mejoramiento de la calidad conceptual y metodológica de las propuestas en este campo y que logren generar un impacto en la comunidad educativa del país. (p. 61).

Por lo anterior esta es una propuesta, basada en la observación de un contexto escolar, que coincide con otros proyectos y propuestas que tienen un objetivo final común, como es la estructuración de sujetos de derecho desde la escuela, teniendo en cuenta las características de un sujeto de derechos, en términos de Magendzo (2006) entre las cuales se entiende que: primero, un sujeto de derechos posee conocimientos básicos en derechos humanos y los aplica para promover y defender sus derechos y los de los otros, también está familiarizado con instituciones que le garantizan sus derechos; segundo, es competente lingüísticamente en argumentos claros y propios de sus derechos; tercero, actúa con responsabilidad, sentido crítico y autonomía ante las situaciones que le afectan, se defiende con argumentos y no con la fuerza, es decir, trata de convencer y no de someter ni darse siempre la razón; cuarto, se siente libre sin dejar de respetar y valorar la libertad de los otros; acepta, valora y aprende de la diversidad de los otros, estableciendo relación de respeto mutuo y; finalmente, no es acusador de las acciones de otro

con quien comparte o a quien observa, sino que se solidariza y lo acoge sin volverse cómplice de las malas actuaciones.

En realidad, con esta propuesta se busca incentivar al joven de sexto grado, que está comenzando una etapa de crisis, decisiones y aceptación de ciertas normas menos flexibles en su comportamiento y orientación en la fundamentación de un ciudadano democrático y de valores. No se pretende una vida armónica y sin conflictos sino que el ser humano pueda manejar sus conflictos sin agresión y buscando mediar para encontrar un punto de acuerdo.

A continuación se expone la ruta de la propuesta.

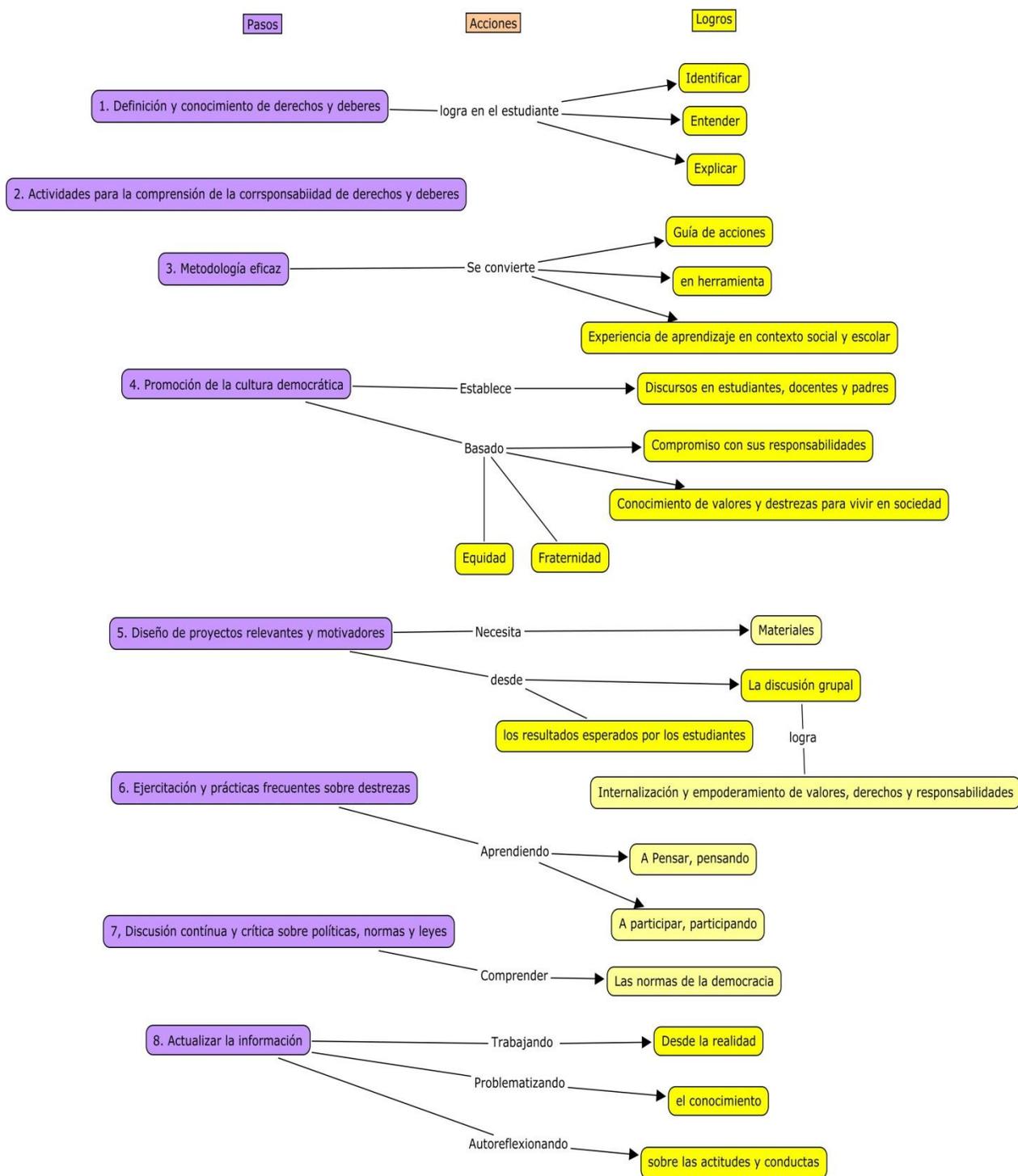


Ilustración 7. Modelo pedagógico de empoderamiento y acciones democráticas participativas

Este esquema representa un modelo pedagógico o representación ideal de cómo se podría orientar al estudiante en búsqueda de la apropiación de conceptos y teorías sobre los derechos del niño y cómo a partir de esta apropiación se generan acciones éticas responsables que tienen como consecuencia la asimilación del deber de respetar los derechos del otro. Por otra parte proporciona al estudiante razones críticas y herramientas que estimulan la participación en todo evento, actividad, programa o situación democrática, cultural, deportiva o de otro carácter que le permita al estudiante poner en práctica o hacer visibles los conceptos y teorías recibidas u orientadas en el aula de clase.

En este esquema de modelo pedagógico se muestra una ruta en búsqueda y empoderamiento de los derechos de los niños para fortalecer su formación ética y cívica de un modelo de hombre y de mujer que la sociedad concibe de acuerdo a las necesidades que se tengan y que debiera ser la formación del verdadero ciudadano del mundo.

Siendo este un proyecto generado desde una acción ética, cívica y democrática dentro de un acto educativo que debe encerrar un comportamiento ético y político debido a sus consecuencias. Partiendo de ser un proceso pedagógico, este modelo muestra la ruta que se sigue en consecución del ciudadano para el mundo el cual sigue una serie de pasos que involucra unas acciones y genera unos logros que favorecen el objetivo del proyecto de investigación.

El primer paso es permitir al estudiante identificar, entender y explicar lo que son los derechos del niño, por medio de prácticas pedagógicas que logren convencer al niño de la importancia de entender, analizar y apropiarse de esta información para usarla como herramienta de formación ética y cívica. El segundo paso tiene que ver con la concientización y valoración del otro que como ser humano en formación con los mismos derechos y deberes entendiendo que

entre el derecho y el deber hay una lógica de corresponsabilidad dada desde el momento de empezar a ver al otro como parte del mundo que se vive con los mismos derechos.

El tercer paso, está determinado en la búsqueda de una metodología de trabajo apropiada y que se convierta en facilitadora de los propósitos del proyecto valiéndose de experiencias de aprendizaje escolares y familiares. El cuarto paso propone el forjar una cultura democrática, dentro de los términos de equidad y fraternidad trabajados desde la teoría de algunos valores que permiten pensarse y aceptarse como miembro de un grupo social que establece normas de convivencia que no fueran necesarias de no ser por el sentido egocéntrico del ser humano.

El quinto paso señala la importancia de diseñar o promover actividades que le permitan al estudiante poner en una realidad su aprendizaje. Solo se puede evaluar los resultados del proyecto en el momento de ver cómo actúa el estudiante ante una situación complicada que requiera de traer las teorías y conceptos trabajados en el aula de clase. El sexto paso señala precisamente la importancia de permitir y facilitar procesos que involucren al estudiante para dejar ver la asertividad que ha tenido la información y la pertinencia de la misma en el momento de actuar.

El séptimo paso deja ver la importancia de acercarse a la historia, a conocer, analizar y proponer frente a los sucesos políticos y sociales que se viven en el país. La cultura general y el conocimiento de los fenómenos sociales actuales del país son necesarios para generar procesos críticos que llevan a no repetir aquellas equivocaciones políticas, económicas e históricas y el último paso se basa en la actualización de la información desde el trabajo conjunto de todas las áreas de aprendizaje y el aprovechamiento de todo momento programado para una actividad que genere o requiera la participación y colaboración del niño.

Estos son los pasos para llegar a tener en las aulas una verdadera formación como ciudadano dentro de las exigencias de los reglamentos propios de todo lugar, la concientización de que el otro merece lo que el anhela tener, dentro del respeto y de su aceptación por el hecho de ser ciudadano y sujeto de derechos.

Capítulo 7

Conclusiones

Instruir con respecto a los derechos y responsabilidades es un deber de todo ciudadano que tenga la oportunidad de compartir con una persona en formación, esto se dice desde la Constitución Nacional de Colombia, regulado desde el Ministerio de Educación Nacional en los lineamientos curriculares para el Área de Constitución y Democracia. Los lineamientos según definición en la resolución 2343 de 1996 “constituyen orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación”. Y agrega: “Estos lineamientos aportan elementos conceptuales para constituir el núcleo común del currículo de todas las instituciones educativas del país”. Teniendo en cuenta lo anteriormente nombrado, este proyecto de investigación sobre derechos y deberes de los niños y los jóvenes parte precisamente de la observación cotidiana de un grupo de estudiantes en un establecimiento educativo, que deja ver un exiguo conocimiento de derechos y por consecuencia, tampoco tienen criterio para responsabilizarse y actuar respetuosamente con el otro, con quien comparte en todo momento y lugar. Todos estos conocimientos deben darse dentro de un marco de valores necesarios en una formación cívica, ética y democrática.

Desde esta observación y la aplicación de una encuesta se trazó un proyecto de trabajo para enriquecer la información al respecto y además alienarse a ella y proyectarla en sus acciones diarias presentes y futuras. Después de realizado el trabajo, evaluado, analizado y puesto en discusión subsisten las siguientes conclusiones:

Al promover un plan de trabajo con un grupo de estudiantes requiere, tener en cuenta, la edad, intereses, conocimientos previos, cultura, familia, para hacer eficaz la planeación de acciones pedagógicas sobre el plan de trabajo a emprender. En esta investigación sobre derechos y deberes para niños y jóvenes además de tener en cuenta los anteriores criterios se evaluaron los niveles de comprensión, ya que se requería llevar considerable información empírica y fue necesario planear una estrategia pedagógica efectiva para este propósito.

De acuerdo a lo anterior se planearon y diseñaron cinco talleres, de los cuales los dos primeros tenían como objetivo la sensibilización y preparación para recibir la información sobre derechos y responsabilidades, los valores que se trabajaron fueron la calma, la amabilidad y la comprensión. Esta información fue bien recibida por los estudiantes, ya que se utilizó la tecnología para presentar videos escogidos cuidadosamente, se trabajaron cuestionarios que se discutieron en diferentes técnicas de participación grupal y se integraron dinámicas de participación en los talleres con el apoyo de material didáctico, mural, fotocopias, papel iris, dulces y carteleras. Todo esto pensado en el receptor de la información y en los resultados que se quieren obtener. Los resultados de estas actividades fueron medidos estadísticamente por medio de un cuestionario aplicado antes de iniciar el proyecto y uno final, que demostró un aumento significativo en cuanto al conocimiento de los estudiantes acerca de derechos y acciones éticas responsables frente a los derechos del otro.

Es de anotar que a pesar de buscar actividades pensando en los resultados que se esperan por parte de la población intervenida, los estudiantes no mostraron interés frente a la información, en especial, sobre sus acciones éticas responsables frente al otro, y que son consecuencia de aceptar que los derechos son propios de todo ser humano, ante esta información hacían gestos de desacuerdo, comentaban en voz baja e incluso se negaron a ver esta parte de los

videos. De esta manera se concluyó que solo la transmisión de conocimientos sobre derechos y deberes no es suficiente para la correspondiente interiorización de la connotación con respecto a la reciprocidad que implica un derecho frente a una responsabilidad. En la metodología utilizada faltó buscar el equilibrio entre conocimiento y la proyección a la acción. La instrucción en derechos y deberes debe hacer del educando un ser humano comprometido, que con ayuda de su razón y el conocimiento como herramienta se aprovisione de un alma que irradie respeto a la persona y a la dignidad humana. Esta sería una contribución a los retos que afronta actualmente el país en cuanto al concepto de paz, que nace desde la paz consigo mismo, en familia, en comunidad para exteriorizarse a todo escenario de acción del ser humano.

Una segunda conclusión se da desde la necesidad de salir de los métodos tradicionales aplicados al trabajo sobre valores, derechos y responsabilidades que difícilmente desarrollarán actitudes y destrezas relacionadas con la cultura democrática. En realidad, estos enfoques pueden distanciar a los jóvenes y hacerlos ajenos a involucrarse en asuntos políticos y democráticos, lo cual hace que estas primeras experiencias de participación democrática sean negativas porque no se encuentra sentido en la elección de programas o compañeros que los representen y de esta manera su futura participación en elecciones y decisiones importantes para el país, tampoco se toma desde una posición crítica y autónoma.

En cuanto a las actividades y metodología desarrolladas en los talleres, aunque fueron planeadas pensando en las características de sus receptores, no lograron empoderar a los estudiantes, visto el empoderamiento desde el concepto de, De Márquez (2009) que lo enmarca en una reflexión centrada en el reconocimiento del poder del estudiante como elemento transformador de sí mismo y de su contexto. Estas actividades fueron eficaces en la medida que permitieron que el estudiante enriqueciera su conocimiento, análisis y comprensión de los

derechos que por ser menor de edad le otorga la Sociedad por medio de la Constitución Nacional, en algunos de ellos hubo apropiación de la teoría lo que generó algunos cambios desde la autoreflexión, pero no hubo transformaciones en su entorno ni en el manejo de situaciones conflictivas con otros.

Es preciso concluir que los talleres no lograron ese empoderamiento, entonces el conocimiento se quedó como simple información, que no trascendió fuera del aula de clase, ni de situaciones escolares cotidianas, tampoco se logró que esta temática se convirtiera en parte de su discurso en familia o con amigos. Al respecto, el último taller tuvo como objetivo poner a prueba el conocimiento recibido frente a situaciones del colegio descritas con el propósito de dar la solución más adecuada, teniendo en cuenta los derechos, deberes y valores, pero todo lo que se había concluido y reflexionado con respecto a la importancia de conocer los derechos y responsabilidades para defenderlos o sancionar en caso contrario, no fue tenido en cuenta, prevaleció su instinto de búsqueda de mecanismos de defensa propios del ser humano sin importar la justicia y equilibrio entre el respetar los derechos y valores para que le sean respetados.

Es evidente que a este punto se piense enfatizar en el carácter racional y convencional opuesto a lo intuitivo en búsqueda de una posible transformación y crecimiento humano. Por lo cual es necesario salir del aula de clase y enseñar dentro de contextos reales simulados o naturales, una Institución Educativa es un territorio propicio para planear y desarrollar actividades que integren a la comunidad educativa, de la misma manera es necesario conocer la historia y la geopolítica del país para comprender su origen, sus características y su sentido con un pensamiento crítico y analítico para no volver a repetir los errores del pasado. Por otra parte

también se hace necesario poner en escenario de discusión los conflictos que están en la base y que explican las grandes transformaciones de la historia de nuestro país y de la humanidad.

Este proyecto de investigación finalmente propone una ruta a seguir en la tarea crear pensamiento crítico, ético y cívico, partiendo de la apropiación de los derechos del niño, de apropiarse de ellos, de entender su sentido social y por ende aceptar el deber de respetar a sus semejantes. Esta ruta involucra una serie de actividades que se realizaron en el desarrollo del proyecto investigativo para obtener unos resultados, que aunque no fueron los esperados desde el planteamiento del objetivo, permitieron establecer una ruta que termina en la necesidad de integrar de manera transversal al currículo institucional un compromiso de toda la comunidad educativa y de todas las áreas del conocimiento en reforzar la orientación ética, cívica y política en todo momento y actividad desarrollada en un ambiente pedagógico.

Finalmente, los resultados del proyecto dejan ver que, no es suficiente con proporcionar información sobre derechos y formación ética, sino que la escuela, la casa, la calle y todos los demás espacios deben ser aprovechados para generar conciencia sobre la vida en comunidad y la necesidad de sentir al otro como parte de su entorno social. Cuando la educación cívica y en valores se integra al currículo, a la familia y a la sociedad, la formación del ciudadano tiene efectos positivos en la promoción de un compromiso ético, cívico y político.

Referencias bibliográficas

Abarca Mora Sonia (2007) psicología del niño en edad escolar edit Universidad Estatal a distancia, recuperado de https://books.google.es/books?id=PjnWBndwNJ8C&pg=PA64&dq=las+etapas+de+la+vida+segun+piaget&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwic0tDA-PvMAhVL5iYKHQ_YC_QQ6AEIMjAE#v=onepage&q=las%20etapas%20de%20la%20vida%20segun%20piaget&f=false.

Bruñol, M. C. (1997). Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. *Infancia: Boletín del Instituto Interamericano del Niño—OEA*, 234, 1-13.

Castro Gutierrez Mario Andrés y Juanita Hernandez Vidal(2010) los derechos de la infancia y la adolescencia en Colombia como sistema constitucional.

Casado, J., Díaz, J., y Martínez C.,(1997). Niños maltratados. Recuperado de <https://books.google.es/books?id=p9zH8tVQGLgC&pg=PA1&dq=el+concepto+de+ni%C3%B1o+a+trav%C3%A9s+de+la+historia&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwim-Zf7gr3MAhWJ4CYKHUorBDUQ6AEIOjAD#v=onepage&q=el%20concepto%20de%20ni%C3%B1o%20a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20historia&f=false>

Cortes, E., (2016). Abandonados. 01 de mayo de 2016.

Cortina, A., Orts, A. C., & Navarro, E. M. (1996). *Ética* (Vol. 4). Ediciones Akal.

Fondo de las naciones Unidas para la Infancia UNICEF, 2002. Estado mundial de la infancia 2002.

Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño 1924. Humanium ONG.
<http://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>.

De Márquez, A. T. (2009). La educación para el empoderamiento y sus desafíos. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*, 10(1), 89-108.

Freire P. (2006) pedagogía de la autonomía, saberes necesarios para la práctica educativa, edit siglo XXI editores.

Lira, N., (2014). La niñez en la historia. Recuperado de
<http://www.educacioninicial.com/EI/contenidos/00/4300/4312.asp>

Magendzo, Abraham (2006) Educación en derechos humanos. Un desafío para los docentes de hoy. Santiago de Chile. Editorial LOM

Martínez, L. (2007). La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. *Revista Perfiles Libertadores*, 4, 73-80.

Martínez, A. (2010) derechos y deberes de los niños. Taller. Museo de la ciencia y el juego. Universidad Nacional de Colombia.

<http://www.cienciayjuego.com/jhome/index.php/component/content/article/31-general/389-derechos-y-deberes-de-los-ninos-taller>

Muñoz, T. G. (2003). El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación. *Espanha: Almenjandrelo. Acedido em http://personal.telefonica.terra.es/web/medellinbadajoz/sociologia/ElCuestionario.pdf.*

Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de lucro: por qué la democracia necesita de las humanidades*. Madrid: Katz.

Salgado Lévano, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit, 13(13)*, 71-78.

Triana, B. (2002). *Derechos y deberes de los niños*. Bogotá: editorial sociedad de San Pablo.

de Riveros, B. I. T. (1998). *Derechos y deberes de los niños Triana de Riveros, Blanca I. 2a. reim. págs. 160*. Editorial San Pablo.

Santos, C. J. (2013). Ley 1098 de 2006. Colección cuadernos legislación y pueblos indígenas de Colombia, N0. 7. www.vicepresidencia.gov.co/.../Cuadernillo7-Derechos-Infancia-Indigen...

Anexo A. talleres clase de ética y valores. Conocer los derechos camino para el empoderamiento y la acción democrática

TALLER NO.1. CLASE DE ETICA Y VALORES



PROYECTO: Conocer los derechos camino para el empoderamiento y la acción democrática.

PARTICIPANTES: estudiantes grado 607 y directora de curso.

OBJETIVO: sensibilizar los estudiantes frente a la importancia de tener en cuenta al otro como ser que siente y merece nuestro respeto.

CONCEPTOS TEORICOS: los conceptos teóricos que se van a trabajar en este taller son los valores de: amabilidad y la solidaridad.

Tierno, B. (1994). *Valores humanos*. Taller de editores.

LA AMABILIDAD:

“La amabilidad es hacer lo que más conviene a otra persona, según lo que necesita en ese momento”. Tony de Mello

Una persona amable es aquella que «por su actitud afable, complaciente y afectuosa es digna de ser amada. La amabilidad tiene que ver con el amor. Pero es el amor puesto en deseo de respetar, dar, valorar y considerar a los demás, aceptarlos, procurar su felicidad y alegrarse de sus éxitos.

La amabilidad necesita un terreno fértil para que se fortalezca. Empieza en la casa y se continúa en la escuela, para ser amable se necesita un trabajo constante desde que la persona es un niño o niña y continúa fortaleciéndose durante toda la vida, este valor va generando otros valores como: afecto, alegría, confianza, aceptación y seguridad.

LA CALMA

“Conserva la calma en las discusiones, porque el apasionamiento puede convertir el error en falta y la verdad en descortesía”. Herbert.

La calma es un valor que permite vivir en tranquilidad con uno mismo y con los demás, vive en calma quien controla sus actos y no se preocupa por carencias, sabe convertir su vida en alegría y gozo.

Tierno, B. (1994). *Valores humanos*. Taller de editores

“La calma paciente y reflexiva se traduce en amor y generosidad, pues, desde su claridad y quietud, todo lo comprende y explica. La calma irradia concordia, calor humano, ternura y serenidad; es el coraje, la fuerza callada y la fortaleza de no pocas personas sencillas que, quienes todavía viven en la etapa del descontrol y la intemperancia, tienen por débiles. La calma educa por sí misma y fortalece el carácter del educando más que cualquier otro ejemplo”.

METODOLOGÍA:

El taller tendrá tres momentos claves: una introducción al tema, donde se habla de lo que va tratar el taller, se consignan las preguntas del taller y se dan las indicaciones. Un segundo momento donde se comparten videos de acuerdo al tema y un tercer momento donde se contestan las preguntas del taller con respecto al tema y se comparten ideas y se dan conclusiones en forma oral.

RECURSOS

Video Beam, videos, talleres, cuadernos y esferos.

ACTIVIDADES:

1. Ver el video “especial para niños, especial para todos, un hermoso mensaje”
Después de ver el video, se analizará siguiendo las siguientes preguntas:
 - ¿Quiénes actúan en el video y que características tienen cada uno de ellos?
 - ¿Qué valor o valores se pueden considerar en el video?
 - ¿Por qué es importante visibilizar al otro y entender que es necesario compartir los espacios?
 - ¿Que debería haber hecho el anciano ante la actitud del perro?
 - ¿Qué valores se anulaban en el video?
2. Después de dejar un tiempo para contestar las preguntas en el cuaderno y se comparten las respuestas y explicaciones con sus compañeros y se sacan conclusiones.
3. Después se ve el video “El patito feo. Y de la misma manera después de terminar de ver el video se contestarán las siguientes preguntas.
 - ¿Quiénes son los personajes del cuento, y cuáles son sus características?
 - ¿Cuál fue el problema del cuento?
 - ¿Qué valores se destacan en el video?
 - ¿Qué valores se anulan en el video?
 - ¿Qué aprendizaje nos deja el video?
 - ¿Te ha sucedido algo parecido o le ha sucedido a una persona cercana?
4. Estas preguntas se contestan en el cuaderno si el tiempo alcanza se hace en la clase o de lo contrario se dejan como tarea. también se comparten las respuestas y explicaciones y se dejan algunas conclusiones sobre la importancia de aceptar a todos los que comparten nuestros espacios.
5. Finalmente se hizo la pregunta, ¿qué hiciste con el perrito que se te entregó al entrar al salón? Esto tuvo que ver con que al entrar al salón, se les entregó una figura de un perrito dibujado en un pedazo de papel sin decir nada. ellos preguntaron ¿para qué es? La respuesta simplemente, para que lo conserves. Se trató de buscar un dibujo de perro parecido al del video.

EVALUACION:

Al final de la aplicación del taller se hizo una evaluación, basada en las respuestas que los estudiantes dieron a las preguntas orientadoras del taller, en sus opiniones y reflexiones sobre los valores que se tenían como objetivo de trabajo.

Los valores a trabajar en el taller eran la amabilidad y la calma. En primera instancia podemos decir que el primer video trabajaba los dos valores, la calma ya que un anciano supo del valor de esta palabra cuando casi pierde a su amigo el perro por falta de la tolerancia o la calma frente a la actitud propia y juguetona del perro. Los estudiantes prestaron atención al video, en los momentos en que faltaba la calma ante la actitud del perro, había expresiones de pesar y gestos de desacuerdo con lo que hacía el anciano. De la misma manera para el segundo video “el patito feo” se prestó atención y les fue muy familiar e incluso se adelantaban a lo que iba a sucederle al patito.

El segundo lugar, al momento de contestar las preguntas, hubo silencio y algunos lo hicieron muy completo, incluso contaron en sus palabras la historia, otros escribieron conceptos muy sueltos y con falta de explicación, al preguntarles por qué no explicaban, argumentaron que no les gustaba escribir y que ellos sabían explicar lo que habían escrito. En el video el patito feo, también se contestaron a las preguntas unas de manera muy completa y otras solo algunos conceptos

En tercer lugar, al comparar las respuestas escritas con sus argumentos distan mucho en contenido y explicación, los estudiantes se expresan con facilidad en forma oral, en su expresión escrita tienen muchas fallas en la redacción y a veces lo que dicen o explican parece no coincidir con lo escrito.

En cuarto lugar, se puede decir que los estudiantes captan con facilidad, los conceptos e ideas de los videos, esto se comprueba por sus explicaciones y reflexiones. Para muchos fue obvia la mala actitud del anciano con el perro por su falta de calma y comprensión con la esencia del perro que es el juego, todos consideraron al perro la víctima, sin embargo, devolvieron al anciano su bondad porque a tiempo reconoció su equivocación frente a la actitud del perro. Sobre el video el patito feo, también se identificó el valor de la comprensión y la aceptación. Ante este video, un estudiante que se caracteriza por ser indisciplinado dijo ser un patito feo y otros del grupo se le unieron con el “yo también”

Los videos lograron sensibilizar a los estudiantes, permitieron la identificación de los valores, los estudiantes salieron tranquilos del salón. Sin embargo antes de terminar se hizo la pregunta ¿qué hiciste con tu perro? Algunos dijeron: cuál perro? Pocos lo colorearon y pegaron en el cuaderno porque lo identificaron con el perro del video. Otros lo rompieron, le enterraron el esfero y otros ni se acordaron que se le había entregado. De esto se dedujo que así como habían dado importancia a esa figura y unos la habían hecho útil debería ser todo en la vida. Lo que se nos dé o nos llegue se debe tratar con cariño, valorar y comprender la razón por la cual las cosas y personas llegan a nuestras vidas y ser amables con ellos.

TALLER NO. 2. CLASE DE ETICA Y VALORES



PROYECTO: Conocer los derechos camino para el empoderamiento y la acción democrática.

PARTICIPANTES: estudiantes grado 607 y directora de curso.

OBJETIVO: analizar por medio de un video la posición que ha tenido la niñez frente a las diferentes sociedades a través de la historia.

CONCEPTOS.

LA COMPRENSIÓN

“Si es cierto que en cada amigo hay un enemigo potencial, ¿por qué no puede ser que cada enemigo oculte un amigo que espera su hora?” Giovanni Papini.

Tierno, B. (1994). *Valores humanos*. Taller de editores

“Comprender, por encima de todo, es respetar y aceptar la individualidad y originalidad de los demás, y ésta es una de las principales características de la persona con higiene mental y madurez psíquica. Es el «no juzguéis y no seréis juzgados” del Evangelio”.

El valor de comprender tiene que ver con tener la capacidad de meterse bajo la piel del otro, de ver con sus ojos, sentir con su corazón sus penas, sus alegrías y sus necesidades. Solo quien ama verdaderamente es capaz de comprender al otro. Los seres humanos somos sensibles y solemos realizar actos de comprensión, cuando un compañero esta triste, cuando llora, cuando esta alegre, solemos preguntarle, ¿Qué te pasa? Y muchas veces lloramos con él, nos entristecemos con él o nos alegramos con él, le ayudamos cuando está en un angustia, pero estos actos de comprensión son apenas los principios de un ser comprensivo, es necesario seguir trabajando en ellos, estar al lado de quien nos necesita, apoyar al otro y no esperar nada a cambio, este el verdadero valor de la comprensión.

Niñez en Colombia: el código de la niñez y la adolescencia en su artículo 4º define niño o niña como la persona que no ha cumplido 12 años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre 12 y 14 años de edad.

Derechos y deberes:

Bruñol, M. C. (1998). El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. *Justicia y Derechos del Niño número*, 125.

Los derechos de los niños, según diversos estudios, disponen de mecanismos más efectivos de protección en la medida que permanecen ligados a la protección general de los derechos humanos.

La evolución actual del pensamiento jurídico permite afirmar que tras la noción de derechos humanos subyace la idea de que todas las personas, incluidos los niños, gozan de los derechos consagrados para los seres humanos y que es deber de los Estados promover y garantizar su efectiva protección igualitaria. Por su parte, en virtud del citado principio de igualdad, se reconoce la existencia de protecciones jurídicas y derechos específicos de ciertos grupos de personas, entre los que están los niños.

El nuevo derecho de la infancia-adolescencia surgido en América Latina pretende ser la concreción de los mecanismos de exigibilidad y protección efectiva de los derechos contenidos en la Convención. La rica normativa que ha venido a reemplazar a las antiguas leyes de menores se funda en que los derechos del niño derivan de su condición de persona; en consecuencia, se establece que los dispositivos de protección de los derechos de la infancia son complementarios –nunca sustitutivos– de los mecanismos generales de protección de derechos reconocidos a todas las personas (véase el art. 41 de la Convención). Los niños gozan de una supraprotección o protección complementaria de sus derechos que no es autónoma, sino fundada.

METODOLOGÍA:

El taller toma algunos momentos principales: un primer momento donde se dan indicaciones generales, se consigna el taller y se habla de algunos conceptos introductorios. En un segundo momento se ven los videos y un tercer momento se desarrollan las preguntas y se hace una lluvia de ideas con las respuestas a las preguntas del taller. Un cuarto momento se organizan dramatizaciones con las ideas que impactaron a los niños.

RECURSOS:

Video Beam, videos, talleres, cuadernos, guiones para las dramatizaciones.

ACTIVIDADES:

1. Hacer una introducción sobre la importancia que tiene y que ha tenido para las diferentes sociedades la población infantil. hacer ver como en la actualidad se habla de derechos de los niños y cómo han surgido instituciones que favorecen los niños y los acogen en caso de no tener una familia.
2. Se hace una introducción sobre los videos que se van a ver y que son un paralelo del papel de los niños en la época industrial y en nuestro mundo moderno.
3. Se ven los videos: “el trabajo infantil en la revolución industrial y hoy en día” y “el trabajo infantil en una de las minas de Bolivia más peligrosas del mundo”. Después de ver los videos se analizan siguiendo las siguientes preguntas:
 - ¿Qué consideras importante destacar en cada uno de los videos?
 - ¿Qué es necesario criticar en cada uno de los videos?
 - ¿Qué se pueden decir con respecto a los derechos de los niños en los videos?
 - ¿Qué pensarías si estuvieras en cualquiera de las posiciones de los niños del video?

- ¿Has tenido que hacer lo que los niños de los videos hacían?
- ¿Te gustaría vivir esa situación o prefieres vivir como vives actualmente?

Se contestan las preguntas en el cuaderno y luego se comparten con los compañeros.

Se propone dramatizar por grupos algunas de estas ideas y reflexiones hechas por los compañeros, se hacen las presentaciones y finalmente se sacan conclusiones generales frente a los videos.

EVALUACIÓN

La evaluación del taller se hizo con respecto al valor de las respuestas y aportes a la lluvia de ideas sobre el tema y a el mensaje de la dramatización que organizaron por grupos.

En primer lugar se puede decir que los estudiantes son muy visuales, les gusta ver videos, los entienden y analizan adecuadamente. Al ver los dos videos hubo expresiones de risa nerviosa cuando se mostraba la situación de algunos niños que les toca llevar una vida de adultos desde muy pequeños y que no pueden disfrutar de su niñez como si lo hacen la mayoría de ellos. Otra expresión común aunque cargada de sarcasmo era “pobrecito” “voy a llorar” especialmente en los niños. Las niñas la mayoría permanecieron en silencio y pedían silencio a los niños y en algunas partes bajaban la mirada.

De la misma manera como sucedió en el primer taller, algunos estudiantes explicaron muy bien sus respuestas pero otros con muy pocas palabras, las cuales complementaron en el momento de hablar porque son más claros y pertinentes cuando hablan que cuando escriben, hablo de pertinentes con respecto a las ideas que plantearon.

Los conceptos fueron entendidos con claridad y se hicieron reflexiones justas. Sin embargo al hacer la pregunta final ¿se parecen en algo la vida de los niños de los videos a la tuya? Algunos expresaron que les tocaba hacer algunos oficios de la casa pero que no eran obligados a lo cual se aclaró que recordaran que había también algunas responsabilidades no solo derechos. Otros de manera burlesca opinaron que si trabajaban, cuidando a los hermanos, trapeando, lavando los platos y que si era obligación porque la mamá los obligaba. Otros dijeron trabajar en el oficio del papá pero que no era una obligación sino que ellos querían y que no era todos los días. Estos precisamente fueron los temas de las dramatizaciones que se hicieron en la siguiente clase, donde se representaban imágenes de la casa, con mamás y papás gritones y autoritarios y lo mismo problemas entre amigos. En las dramatizaciones predominaron los gritos y amenazas para hacer las cosas que se pedían.

Como en el taller anterior los estudiantes salen tranquilos, pero al seguirlos por los pasillos, rápidamente cambien comportamientos y empiezan a gritar, a correr, a pegarse y a jugar. Se puede decir que el efecto de las imágenes cambia apenas cambian de contexto.

TALLER NO. 3. CLASE DE ETICA Y VALORES



PROYECTO: Conocer los derechos camino para el empoderamiento y la acción democrática.

PARTICIPANTES: estudiantes grado 607 y directora de curso.

OBJETIVO: Identificar cuáles son los derechos y responsabilidades de los niños y familiarizarse con el origen de los mismos.

CONCEPTOS.

ORIGEN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

los derechos de los niños tuvieron origen después de la primera guerra mundial cuando muchos niños quedaron desamparados y surgieron líderes sociales como: Eglantyne Jebb, una mujer británica fundadora de save the children, una organización que surgió para ayudar a los niños víctimas de la guerra y desde este momento se empezó a hablar de los derechos de los niños y se fue consolidando a medida que surgían nuevas organizaciones como la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), fundada en 1947, que sigue acogiendo los niños víctimas de la segunda guerra mundial y favorece los derechos de los niños. Finalmente, ya en 1959, fue aprobada la declaración de los derechos del niño en diez principios, documento que se constituyó en la base de la Declaración Universal de los Derechos del Niño. Los esfuerzos hechos hasta el momento para la protección de los niños tuvo resultados en 1989 cuando la Asamblea aprobó la Convención sobre los Derechos de los Niños. Este documento consta de 54 artículos que establece los derechos económicos, sociales y culturales de los niños.

LA SOLIDARIDAD: “La gente se arregla todos los días el cabello. ¿Por qué no el corazón”. Mahatma Gandhi

Tierno, B. (1994). *Valores humanos*. Taller de editores.

“La solidaridad, que es determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, como dice Juan Pablo II, no es un sentimiento superficial por los males de tantas personas cercanas o lejanas, sino una actitud definida y clara de procurar el bien de todos y cada uno. Todos debemos ser responsables también de la felicidad de los demás. El medio que tenemos a nuestro alcance de educar a nuestra juventud para la solidaridad y el altruismo, tanto en el hogar como en la escuela, es predicar con nuestro ejemplo constante, valorando y reforzando desde la infancia las conductas de hermandad, comprensión, amabilidad, disponibilidad, ayuda a los demás, hospitalidad, perdón, etcétera”.

METODOLOGÍA.

El taller cuenta con tres momentos: un primer momento para dar indicaciones, consignar el taller y aclarar algunos conceptos claves. Un segundo momento para ver los videos y un tercer momento para contestar el taller y compartir las ideas en forma de lluvia de ideas y sacar conclusiones.

RECURSOS

Video Beam, videos, cuestionarios, cuadernos.

ACTIVIDADES:

1. Por medio de preguntas se indaga sobre lo que los estudiantes saben de derechos y responsabilidades.
2. Después se hará una corta presentación del origen de los derechos de los niños. Mencionando que Después de esta presentación se verán dos videos: “cuento la paloma de la paz” y “Mi nombre es Mafalda y quiero hablarles sobre nuestros deberes y derechos”. se aclarará que es necesario conocer y defender los derechos pero también es igualmente necesario cumplir con las responsabilidades como individuos que son parte de un grupo social.
3. Después de ver los videos, se analizan por medio de preguntas
 - De qué tratan los videos?
 - ¿Crees que falta algún derecho para los niños?
 - ¿Qué es un derecho fundamental?
 - ¿Qué es una responsabilidad?
 - ¿Qué responsabilidades tienes en tu casa y en tu colegio?
 - ¿Crees que es necesario establecer reglamentos y valores en un grupo social?
4. Después de escuchar las opiniones se sacan conclusiones y se hacen reflexiones finales.

EVALUACIÓN

Para evaluar el taller se tuvo en cuenta el interés del estudiante, las respuestas al cuestionario, las reflexiones e ideas acerca del tema.

En primer lugar al hacer la explicación sobre el origen de los derechos del niño, no pareció tener mucha importancia. Al final de la explicación se rifaron dulces pero para ganarlos debían responder una pregunta sobre lo que se había hablado, ante lo cual se notó falta de atención, hasta el punto que al no saber la respuesta contestaban “yo no quiero dulces” o “esos dulces son baratos”. Esto sucedió con aquellos que no les gusta prestar atención. Por el contrario hay otros que están atentos y ganaron sus dulces. Con las respuestas se trató de volver a explicar y dejarlas como aprendizajes claves.

Ante el video de los derechos y deberes los estudiantes asentían con su cabeza en señal de aprobación y a veces miraban a la docente con el ánimo de decirle que tuviera presente que eran derechos. No sucedió lo mismo cuando se habló de sus deberes u obligaciones, los gestos cambiaron a negaciones con la cabeza a expresiones como “que” “tiene genio” “tiene hambre” “que tal” y en algunos rostros se vio disgusto. Un estudiante que ha tenido problemas de comportamiento incluso no quiso ver el video y se recostó sobre la mesa.

A este respecto se señala que los estudiantes son amigos de reclamar sus derechos pero todavía cuesta aceptar y acatar con obediencia sus responsabilidades. Al respecto, al terminar el video, les recordé al grupo de aseo que debían ir al salón de clase, ya que estaban en otro salón, hacer el aseo y dejarlo organizado, que era una responsabilidad como lo tenían que hacer con su cuarto. Pero el ir al salón a verificar el orden y aseo, los estudiantes no habían ido al salón a cumplir con su responsabilidad. Esto

deja preguntas e inquietudes, pero también conclusiones, puesto que al tocar su responsabilidad no hubo aceptación y fue expresada en la desobediencia frente a la tarea de dejar limpio y ordenado su salón.

TALLER NO. 4. CLASE DE ETICA Y VALORES



PROYECTO: Conocer los derechos camino para el empoderamiento y la acción democrática.

PARTICIPANTES: estudiantes grado 607 y directora de curso.

OBJETIVO: identificar cuáles son los derechos y responsabilidades de los niños y familiarizarse con el origen de los mismos.

CONCEPTOS

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.	Debemos respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarnos bien en casa
El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y a desarrollarse en buena salud: con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, ciudadanos especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.	. Debemos aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras.
El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación: dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.	Debemos respetar nuestra patria. Ella nos da alimento, hogar, educación y todo lo que tenemos. En nuestras manos está convertirnos en buenos ciudadanos que hagan de nuestro país del que todos estemos orgullosos. ”

METODOLOGÍA.

El taller toma cuatro momentos específicos, un primer momento para recordar algunos conceptos vistos e introducir algunas ideas. En un segundo momento, los estudiantes reciben un pedazo de papel iris, donde escriben sus nombres y los decoran, luego se realiza la dinámica ¿Dónde está mi nombre? Y finalmente se hace una cartelera con los nombres de todos los estudiantes del curso.

RECURSOS.

Papel iris, escarchas, colores, marcadores de colores, papel craf.

ACTIVIDADES:

1. Se destacan los derechos de los que más se habla en el contexto como son el derecho a la educación, a la salud, a la recreación, a tener un nombre y una nacionalidad y a tener una familia.
2. Se hace hincapié en el derecho a la educación ya que los resultados académicos del primer periodo no fueron buenos debido a su falta de interés y dedicación a sus tareas académicas y cómo se desaprovechan estas oportunidades de aprendizaje. también se enfatiza en el derecho a tener un nombre y una nacionalidad y a respetar el nombre de los compañeros ya que entre ellos hay irrespeto, apodos degradantes y por lo tanto no aceptados por los compañeros.
3. Como actividad de este taller cada estudiante recibe una pedazo de papel, cartulina iris, y en el nombre que más le agrada y como le gusta que lo llamen sus compañeros. Se decora, se presenta ante los compañeros y se coloca en una cartelera en el fondo del salón que se titula: tengo derecho a un nombre y a una nacionalidad pero tengo la responsabilidad de respetar el nombre de los demás.
4. Se hacen reflexiones del trabajo, se pide la colaboración de respetar la cartelera y de empezar a llamar a los compañeros por sus nombres.

EVALUACIÓN

Este taller comenzó con contar a manera de historia lo que había sucedido con el aseo del salón, contado con otros personajes, a lo cual todos cayeron en cuenta rápidamente que era por lo que había sucedido y se hizo la reflexión donde expresaron que no les gustaba hacer ese tipo de oficios ni en la casa ni en el colegio y que otros se habían dejado contagiar de los que habían dicho “hoy no me puedo quedar” y por no quedarse solos, no lo habían hecho. Se volvió a hacer reflexión de la importancia de reclamar unos derechos pero cumplir unas responsabilidades, se hicieron compromisos frente a los oficios y tareas del colegio y la casa.

El resto de la actividad fue aceptada, primero cada uno se puso de pie y se presento diciendo el nombre por el que le gusta que lo llamen, no faltó el estudiante que quiere llamar la atención y se presenta con apodo diciendo que le gusta que los llamen así, el que se burla del nombre del otro y lo distorsiona y el que habla por el compañero al momento de decir: a mí me gusta que me digan: y aquí interviene el otro con el apodo. Ante estas actitudes se llamó varias veces la atención e incluso hubo que quitarle la palabra a quienes no les tocaba hablar.

Después cada uno decoró su nombre y lo pegó en la cartelera. Después de unos días dos estudiantes comunicaron el atrevimiento de otro compañero que no sabían quién era pero les escribió groserías en los nombres.

Con todos estos sucesos podemos decir que trabajar sobre el respeto por el otro es una tarea de todos los días y de hacerlo en conjunto con la familia. Que aunque parezca que no se logra nada sin embargo no se puede dejar de hacer, algunos seguirán indisponiendo a los compañeros pero otros lo irán entendiendo.

TALLER NO. 5. CLASE DE ETICA Y VALORES



PROYECTO: Conocer los derechos camino para el empoderamiento y la acción democrática.

PARTICIPANTES: estudiantes grado 607 y directora de curso.

OBJETIVO: Evidenciar por medio de la búsqueda de una solución a una situación expuesta en grupo, que tanto se ha apropiado los estudiantes de sus derechos y deberes.

ACTIVIDADES

1. Ver un video sobre derechos y deberes de los niños y jóvenes, con el fin de recordar y profundizar su conocimiento y comprensión de los mismos.
2. Se organizan por grupos de 6 estudiantes. Cada grupo elige un líder que recibe un sobre con la siguiente situación a discutir.

Grupo no. _____

Lean con atención la situación que se plantea, discútanla en el grupo y finalmente escriban la solución acordada por el grupo.

SITUACIÓN:

El profesor Alejandro tiene dos estudiantes, Cesar y Manuel. Cesar es estudioso, responsable, educado, le gusta liderar el trabajo en grupo y trabaja con los compañeros que otros rechazan. Defiende sus derechos con sentido crítico y con argumentos sólidos. Hace reclamos justos y cuando comete un error pide disculpas y reconoce su equivocación. Manuel por su parte es también aplicado, hace sus tareas y trabajos bien hechos y los entrega a tiempo pero a este estudiante no le gusta trabajar en grupo, llega tarde con frecuencia a las clases, siempre defiende sus derechos pero a veces falla con sus deberes, no posee argumentos críticos frente a una situación problema. Sin embargo su promedio de notas es mayor que el de Cesar. El profesor Alejandro necesita escoger al estudiante excelente de la clase pero piensa que no es justo darle ese privilegio a Manuel por lo que ha expuesto acerca de él. Ayúdale a decidir argumentando la decisión que tome el grupo respondiendo a las preguntas:

1. Se debe tener en cuenta la parte actitudinal en la evaluación del estudiante o solo los resultados académicos?
2. Prefieres trabajar con un compañero como César o como Manuel?
3. Te ha pasado algo parecido?
4. Una institución educativa debe promover y fomentar actitudes y valores en sus estudiantes?

3. Escoger democráticamente al compañero que va a presentar la decisión del grupo. Debe ser un estudiante que sepa argumentar, que haya participado en el debate, que pueda contar la situación y que represente la voz de todos los integrantes del grupo.
4. Muchas gracias por su participación, colaboración en el grupo y construcción colectiva.

TALLER NO. 5. CLASE DE ETICA Y VALORES



PROYECTO: Conocer los derechos camino para el empoderamiento y la acción democrática.

PARTICIPANTES: estudiantes grado 607 y directora de curso.

OBJETIVO: Evidenciar por medio de la búsqueda de una solución a una situación expuesta en grupo, que tanto se ha apropiado los estudiantes de sus derechos y deberes.

ACTIVIDADES

1. Ver un video sobre derechos y deberes de los niños y jóvenes, con el fin de recordar y profundizar su conocimiento y comprensión de los mismos.
2. Se organizan por grupos de 6 estudiantes. Cada grupo elige un líder que recibe un sobre con la siguiente situación a discutir.
3. Escoger democráticamente al compañero que va a presentar la decisión del grupo. Debe ser un estudiante que sepa argumentar, que haya participado en el debate, que pueda contar la situación y que represente la voz de todos los integrantes del grupo.
4. Muchas gracias por su participación, colaboración en el grupo y construcción colectiva.

Lean con atención la situación que se plantea, discútanla en el grupo y finalmente escriban la solución acordada por el grupo.

SITUACIÓN:

El profesor Alejandro tiene dos estudiantes, Cesar y Manuel. Cesar es estudioso, responsable, educado, le gusta liderar el trabajo en grupo y trabaja con los compañeros que otros rechazan. Defiende sus derechos con sentido crítico y con argumentos sólidos. Hace reclamos justos y cuando comete un error pide disculpas y reconoce su equivocación. Manuel por su parte es también aplicado, hace sus tareas y trabajos bien hechos y los entrega a tiempo pero a este estudiante no le gusta trabajar en grupo, llega tarde con frecuencia a las clases, siempre defiende sus derechos pero a veces falla con sus deberes, no posee argumentos críticos frente a una situación problema. Sin embargo su promedio de notas es mayor que el de Cesar. El profesor Alejandro necesita escoger al estudiante excelente de la clase pero piensa que no es justo darle ese privilegio a Manuel por lo que ha expuesto acerca de él. Ayúdale a decidir argumentando la decisión que tome el grupo respondiendo a las preguntas:

5. Se debe tener en cuenta la parte actitudinal en la evaluación del estudiante o solo los resultados académicos?
6. Prefieres trabajar con un compañero como César o como Manuel?
7. Te ha pasado algo parecido?
8. Una institución educativa debe promover y fomentar actitudes y valores en sus estudiantes?

TALLER NO. 5. CLASE DE ETICA Y VALORES



PROYECTO: Conocer los derechos camino para el empoderamiento y la acción democrática.

PARTICIPANTES: estudiantes grado 607 y directora de curso.

OBJETIVO: Evidenciar por medio de la búsqueda de una solución a una situación expuesta en grupo, que tanto se ha apropiado los estudiantes de sus derechos y deberes.

ACTIVIDADES

1. Ver un video sobre derechos y deberes de los niños y jóvenes, con el fin de recordar y profundizar su conocimiento y comprensión de los mismos.
2. Se organizan por grupos de 6 estudiantes. Cada grupo elige un líder que recibe un sobre con la siguiente situación a discutir.

Grupo no. _____

Lean con atención la situación que se plantea, discútanla en el grupo y finalmente escriban la solución acordada por el grupo.

SITUACIÓN:

Teresa, docente del área de Ciencias Sociales, se encuentra evaluando una maqueta. No solo evalúa el manejo de las tres dimensiones comprensión espacial, la relación con la realidad investigada y manejo de la información; Sino también considera el respeto por las condiciones establecidas para su entrega (solo materiales reciclados, tamaño, estética, puntualidad en la entrega (plazo establecido), solo recibe fuera del plazo con excusa del estudiante, exposición clara y coherente de la maqueta por el estudiante. Sin embargo algunos estudiantes no entregaron en el plazo establecido y le piden a la docente que les reciba después, no tienen excusa alguna, solo argumentan que se les olvidó la fecha de entrega. La docente no puede faltar a las reglas establecidas y además la mayoría de los estudiantes cumplieron las condiciones. ¿Qué podría hacer la docente Teresa?

1. Es necesario establecer reglas claras en cuanto a la metodología de los trabajos?
2. Eres de los que entregas a tiempo tus trabajos?
3. ¿Qué piensas de los compañeros que no entregan a tiempo los trabajos?
4. ¿Te parece justo que se califique de la misma forma los trabajos de los estudiantes responsables de los que no lo son?
5. Te ha pasado algo parecido?
6. Una institución educativa debe promover y fomentar responsabilidad y respeto por las reglas establecidas en sus estudiantes?

Grupo no. _____

Lean con atención la situación que se plantea, discútanla en el grupo y finalmente escriban la solución acordada por el grupo.

SITUACIÓN:

Teresa, docente del área de Ciencias Sociales, se encuentra evaluando una maqueta. No solo evalúa el manejo de las tres dimensiones comprensión espacial, la relación con la realidad investigada y manejo de la información; Sino también considera el respeto por las condiciones establecidas para su entrega (solo materiales reciclados, tamaño, estética, puntualidad en la entrega (plazo establecido), solo recibe fuera del plazo con excusa del estudiante, exposición clara y coherente de la maqueta por el estudiante. Sin embargo algunos estudiantes no entregaron en el plazo establecido y le piden a la docente que les reciba después, no tienen excusa alguna, solo argumentan que se les olvidó la fecha de entrega. La docente no puede faltar a las reglas establecidas y además la mayoría de los estudiantes cumplieron las condiciones. ¿Qué podría hacer la docente Teresa?

7. Es necesario establecer reglas claras en cuanto a la metodología de los trabajos?
8. Eres de los que entregas a tiempo tus trabajos?
9. ¿Qué piensas de los compañeros que no entregan a tiempo los trabajos?
10. ¿Te parece justo que se califique de la misma forma los trabajos de los estudiantes responsables de los que no lo son?
11. Te ha pasado algo parecido?
12. Una institución educativa debe promover y fomentar responsabilidad y respeto por las reglas establecidas en sus estudiantes?

Anexo B. diarios de campo correspondientes al desarrollo de los talleres.

FICHA DE OBSERVACIÓN	
FECHA	CATEGORIAS
<p>Con frases como "ha, el patito feo" y al momento de ver el video hacían comentarios adelantando lo que iba a suceder en la historia. No hubo mucha sorpresa ya que sabían de que trataba. No hubo el silencio anterior sino charla constante. Al finalizar el video se da el tiempo para contestar en cuestionario y de la misma manera unas fueron muy juiciosas al responder e incluso hacen revisiones otras escriben ideas incompletas. Al finalizar sus cuestionarios se hizo una mesa redonda para discutir los temas. En esta actividad participaron muy activamente los estudiantes pero de manera a veces inapropiada frente a las opiniones de los otros. La última de las preguntas se refiere a cómo habían hecho el pezito que recibieron al entrar al salón, la mayoría de las niñas lo habían coloreado y lo conservaban, la mayoría de los niños no sabían donde estaba lo habían rayado, le habían puesto puntas y otras habían deformado la figura. Ante esto se hizo la reflexión de aprender a valorar lo que llega a nuestras manos de apreciar las cosas que nos son regaladas. Finalmente se rescataron los valores trabajados la calma y la amabilidad de los cuales los estudiantes conceptuaron muy bien aunque no se tengan siempre en cuenta cuando se presentan situaciones parecidas.</p>	<p>Comentarios Silencia Charla constante Cuestionario discutir participación activa Irrespeto reflexión</p>
REFLEXIÓN CRÍTICA	
<p>Ante las actividades del taller los estudiantes estuvieron muy atentos, vieron en silencio los videos y finalmente participaron de la mesa redonda con buenas ideas y comentarios acertados por esta parte se logró el objetivo del taller. Sin embargo en el momento de participar, de pedir la palabra, de hablar tranquilamente, de respetar las ideas de los otros, no hubo ni calma ni amabilidad. Al hacer la reflexión final y hacerles ver que de los valores trabajados no se habían tenido en cuenta ninguno en el desarrollo de la actividad, guardaron silencio pero solo por un momento.</p>	

FICHA DE OBSERVACIÓN

FECHA	CATEGORIAS
<p>Marzo 16 - 2016</p> <p>Taller: 1. Sensibilización frente a la importancia de tener en cuenta al otro como ser que siente y merece nuestro respeto</p> <p>Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes fueron llevados al salón de videos y allí al entrar se les entregó una figurita en un papel de un perrito: algunos preguntaron para que era ese perrito, la respuesta fue: para que lo conserves - Los estudiantes fueron organizando el salón y se les hizo una introducción sobre el objetivo de las videos, se copió un cuestionario guía de comprensión de los videos. - Primero se vio el video "Especial para niñas, especial para todas, un hermoso mensaje": ante el video algunos estudiantes criticaban la actitud del anciano quien estaba meditando y se le acercaba un perrito con una pelota invitándolo a jugar, pero el anciano regía la pelota y la lanzaba con fuerza para que el perro no lo molestara. Esta actitud provocaba comentarios como "uché" "pobrecito" - Otros sonreían nerviosamente y otros permanecieron en silencio después de ver el video se dio tiempo para contestar las preguntas, los cuales unos contestaron de manera muy completa e incluso hicieron resumen de la historia. Otros fueron muy rápidos dejando unas opiniones cortas e incompletas. - Después se vio el siguiente video "El perrito loco" ante el cual hubo expresiones de familiaridad. 	<p>Cuestionario guía</p> <p>Comprensión</p> <p>Crítica</p> <p>Comentarios</p> <p>Sonrisa nerviosa</p> <p>Silencios</p> <p>Contestar</p> <p>Opiniones</p> <p>Expresiones de familiaridad</p>
<p>REFLEXIÓN CRÍTICA</p>	

FECHA	CATEGORIAS
<p>April 08- 2016</p> <p>El taller comenzó con una corta explicación sobre el concepto de niño, niña y joven según la ley de infancia y adolescencia. Se es niño cuando se está entre los 0 y los 12 años y se es joven adolescente, cuando se está entre los 13 y los 18 años.</p> <p>En seguida se preguntó a dos estudiantes que nos contarán algo de su vida, lo que recordara desde que nacieron. Se hizo un recuento de lo que ha sido la historia del concepto niño de las condiciones de las niñas en la época industrial, comparado con lo actual y con la vida de algunos de ellos.</p> <p>En seguida se vio un video que mostraba la situación de las niñas durante la revolución industrial, sus jornadas de trabajo, sus condiciones, sus obligaciones y también se vio un video actual sobre la situación de trabajo de un niño en las minas de carbón de Perú. Los estudiantes guardaron silencio a los videos. Sonreían nerviosas, hacían comentarios en voz baja, miraban a la profesora buscando reacciones, imitaban llorar se notaron intranquilas. Las niñas pedían silencio a los niños y en algunas escenas un poco tristes agachaban la cabeza. Después de ver los videos se preguntó si su vida se parecía en algo a la vida de estas niñas, la respuesta de algunos fue negativa porque ellos ayudan en la casa pero no trabajan.</p>	<p>explicación preguntar contar comparar sonreír nerviosamente comentar en voz baja mirar a la profesora reaccionar imitar llorar intranquilidad pedir silencio agachar la cabeza</p>
<p>REFLEXIÓN CRÍTICA</p>	

FECHA Mayo 13 de 2016	CATEGORIAS
<p>En esta oportunidad se resaltaron los derechos a la educación, la salud, la recreación, la familia y tener un nombre y nacionalidad. Se hace una reflexión de su responsabilidad como estudiantes, de los resultados del primer periodo, de la prioridad que ellos tienen para ser atendidos cuando se enferman que tienen derecho a la recreación y a tener una familia pero que deben responder ante estos derechos hacer tareas, estudiar, asistir a clase, tomar los medicamentos, alimentarse bien, hacer ejercicio y respetar a la familia y colaborar.</p> <p>De la misma manera los estudiantes reciben con agrado y hacen comentarios dando ejemplos pero critican las responsabilidades que tienen. hacen comentarios despectivos, como "a mi no me gusta estudiar" "a mi no me ponen a hacer nada" "mi mamá lo hace" "yo no hago eso" "hay que pereza"</p> <p>Después se habló del respeto por el nombre del compañero ya que se han venido presentando problemas de discordias por los apodos que se ponen buscando de sus apellidos, nombres características físicas o algo que dijo en algún momento.</p> <p>Para esto se separación separación los nombres en papeles los decoraron. Cada uno se puso de pie pidió el favor de llamarlo por su nombre y pidió disculpas por si había ofendido a alguien. Sin embargo no se logró porque los compañeros se burlaron, recalcaron más sobre los apodos hasta que tocó intervenir y llamar la atención con seriedad. se hizo una cartelera y se pegaron los nombres.</p>	<p>resaltar reflexionar responsabilidad derecho hacer comentarios dar ejemplos criticar comentarios despectivos hablar respeto problemas burla características físicas pedir favor burla llamar atención cartelera</p>
REFLEXIÓN CRÍTICA	
<p>Definitivamente, los estudiantes escuchan y opinan favorablemente frente a los derechos, pero no comparten ni aceptan con agrado sus responsabilidades.</p> <p>En la actividad de los nombres no se logró del todo el objetivo de la actividad ya que se recibió la información pero no se tuvo en cuenta en el momento de la actividad ya que fue peor la burla con los apodos. hasta que se llamó seriamente la atención y se puso orden nuevamente</p>	

FICHA DE OBSERVACIÓN

FECHA	CATEGORIAS
<p>Junio 01 de 2006</p> <p>1. Se hace la explicación de los pasos a seguir para desarrollar el taller.</p> <p>2. Ven los videos "El vendedor de sueños" y "los deberes y derechos de los niños".</p> <p>ante el primer video los niños le prestaron atención, se reían ante la toima cariñosa como hablaba el niño a la abuela cuando llega el paquero a quien le había vendido el sueño y le cuenta con <u>lagrimas</u> en los ojos y le agradece al muchacho porque cree que su ejercicio de la venta de sueños le angustia la situación con la esposa. Fue triste esta escena y los estudiantes se <u>reían</u> ante estos momentos otros <u>remedaban</u> el llanto en voz alta.</p> <p>seguidamente se dividen en 6 grupos y se reparten unas sobres con una situación política que puede estar sucediendo en el colegio. los estudiantes <u>eligen</u> un líder <u>democráticamente</u> pero varios me preguntaron que era democráticamente, porque eligieron a su líder votando, ya en grupo <u>leyeron</u> la situación pero gastaron mucho tiempo discutiendo acerca de ella, cada grupo estaba formado por 4 o 5 estudiantes. <u>ve</u> estar dos otros <u>participaron</u>. Algunos grupos <u>hablaban</u> muy bien. <u>hacieron</u> el trabajo con mucha <u>disciplina</u> pero hablando de cada pregunta e incluso <u>preguntaban</u> y <u>pedían explicación</u> con respecto a algunas preguntas como que es democráticamente y aclarar situaciones.</p> <p>Hay mucha diferencia entre lo que se dijo acerca de cada pregunta.</p>	<p>Emociones</p> <p>prestar atención</p> <p>reír</p> <p>de toima cariñosa</p> <p>lagrimas</p> <p>agradecer</p> <p>remedar</p> <p>elegir</p> <p>democráticamente</p> <p>preguntar</p> <p>leer</p> <p>trabajar</p> <p>disciplina</p> <p>pedir explicación</p>
<p>REFLEXIÓN CRÍTICA</p>	

FICHA DE OBSERVACIÓN

FECHA	CATEGORIAS
<p>y lo que se escribe. A la mayoría de los grupos les falta <u>habilidad de escritura</u> ya que lo escrito no refleja lo que se discutió. faltando 12 minutos para terminar la hora de clase recogí los sobres y se hizo una <u>mesa redonda</u> para <u>exponer las decisiones</u> de cada grupo.</p> <p>Fue complicado ya que algunos grupos no quisieron elegir quien los representara en la exposición, y finalmente no participaron.</p> <p>Para otros grupos fue relativamente fácil ya que se postularon estudiantes y de ellos eligieron.</p> <p>En el momento de exponer fueron cortos los argumentos de algunos estudiantes mientras que otros aprovecharon para hablar de muchas situaciones entre ellas del <u>irrespeto</u> de muchas estudiantes a sus profesores y a sus compañeras y de como <u>los docentes también se exceden</u> en llamados de atención y otros. se tomó <u>polemica</u> en cuanto al hecho de que no pudieran escoger el estudiante excelente de uno de los casos y terminaron eligiendo los dos estudiantes. A pesar de todo se nota en las <u>participaciones</u> que como niños hay justificación de muchos comportamientos.</p>	<p>falta habilidad discutir mesa redonda exponer decisiones elegir no participar irrespeto a sus profesores docentes que se exceden polemica participar</p>

REFLEXIÓN CRÍTICA

⊗ No hubo equivalencia entre lo discutido en cada grupo y lo escrito, desafortunadamente la poca habilidad en la escritura hace que estos resultados no reflejen la calidad del ejercicio al pedirles que escribieran resumidamente lo que se había dicho hubo rechazo, en varios grupos se asignaban esa responsabilidad de uno a otro y finalmente se terminó escribiendo muy poco.

Como conclusión general se puede decir que en su pensamiento y criterio de joven se tiende a justificar las faltas como mal comportamiento, irrespeto, vocabulario inadecuado, falta de vivir los valores. se reconocen como puntos críticos en el colegio pero no se culpa al estudiantes siempre se trata de justificarlo en todas las intervenciones.

Anexo C. Cuestionario inicial y final



CUESTIONARIO INICIAL

Apreciados estudiantes, a partir de la investigación académica sobre cómo el conocimiento de los deberes y derechos del niño fortalece su toma de decisiones a futuro; como proyecto de grado de la maestría en Educación de la Universidad Militar de Cajicá, se solicita su participación voluntaria para participar de esta encuesta. De antemano agradezco su participación. La información recolectada será utilizada exclusivamente con fines académicos guardando su privacidad.

A continuación encontrará unas preguntas a las cuales debe responder marcando con una X lo que corresponde según su criterio.

1. ¿Sabes qué son los derechos fundamentales?

Si algo

2. ¿Conoces cuáles son tus derechos y deberes?

Si

3. ¿Cuáles de los siguientes derechos puedes explicar?

Derecho a la recreación. Derecho a la educación. Derecho a la salud.

Derecho a la alimentación. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.

4. ¿Dónde has aprendido algo sobre los derechos del niño?

Escuela Casa Familiares Amigos

5. Hacer tareas, venir a clase, escuchar y preguntar a los docentes cuando no se entiende un tema es un ...

Derecho Deber

6. Tener un colegio, unos docentes, algunos elementos materiales, tecnológicos y una educación de calidad es un...

Derecho Deber

7. ¿Sería útil e interesante saber acerca de cuáles son tus derechos y deberes?

Si No



CUESTIONARIO FINAL

Apreciados estudiantes, a partir de la investigación académica sobre cómo el conocimiento de los deberes y derechos del niño fortalece su toma de decisiones a futuro; como proyecto de grado de la maestría en Educación de la Universidad Militar de Cajicá, se solicita su participación voluntaria para participar de esta encuesta. De antemano agradezco su participación. La información recolectada será utilizada exclusivamente con fines académicos guardando su privacidad.

A continuación encontrará unas preguntas a las cuales debe responder marcando con una X lo que corresponde según su criterio.

8. ¿Sabes qué son los derechos fundamentales?

Si

algo

9. ¿conoces cuáles son tus derechos y deberes?

Si No

10. ¿Cuáles de los siguientes derechos puedes explicar?

Derecho a la recreación. Derecho a la educación. Derecho a la salud.

Derecho a la alimentación. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.

11. ¿Dónde has aprendido algo sobre los derechos del niño?

Escuela Casa Familiares Amigos

12. Hacer tareas, venir a clase, escuchar y preguntar a los docentes cuando no se entiende un tema es un ...

Derecho Deber

13. Tener un colegio, unos docentes, algunos elementos materiales, tecnológicos y una educación de calidad es un...

Derecho Deber

14. ¿Sería útil e interesante saber acerca de cuáles son tus derechos y deberes?

Si No

15. Para el siguiente grupo de preguntas, lee el enunciado, y marca de acuerdo a lo que consideres.

Preguntas	Totalmente en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. Me gustaría postular mi nombre como representante al consejo estudiantil del colegio				
2. Participo más activamente en discusiones cuando siento que mis derechos como estudiante son vulnerados				
3. Me gusta que mis compañeros conozcan sus derechos				
4. Me gusta que mis compañeros se defiendan cuando son vulnerados sus derechos				
5. Creo que si un estudiante no cumple con las normas de convivencia debería ser sancionado				
6. Cuando veo a un compañero que está faltando a una norma de convivencia, inmediatamente lo comunico a un docente o directivo.				
7. Cuando hay elección del personero voto por el candidato más popular aunque no sepa nada sobre su programa de gobierno.				
8. Mis acciones de respeto por los demás reflejan los valores que he aprendido en mi casa.				
9. Mis acciones de respeto por los demás reflejan los valores que he aprendido en el colegio.				
10. Cuando he escuchado que un estudiante ha sido sancionado me molesto con las directivas y docentes del colegio.				
11. Es importante conocer el manual de convivencia del colegio				
12. En el colegio se respetan los derechos de los estudiantes				
13. En el colegio se respetan los derechos de los docentes				
14. En el colegio sólo se tienen en cuenta los deberes de los estudiantes y no se respetan sus derechos				
15. No conozco muy bien mis derechos como estudiante porque no me he preocupado por saber de ellos.				
16. No conozco muy bien mis deberes como estudiante porque no me he informado sobre ellos.				
17. En mi casa mis padres se preocupan porque adquiera buenos valores				
18. En mi colegio he aprendido y convivido en medio de buenos valores sociales				

